

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPALDE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°59-2023, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el Martes doce de setiembre del Dos Mil Veintitrés, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Hannia Molina Cheves, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez

Regidores Suplentes: Luis Enoc Barrantes Cubero, Estefanía Jiménez Ocampo, Austin Sibaja Pérez, y María Esther Carranza Gutiérrez,

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marjorie Rodríguez Elizondo y Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Cinthya Sandoval Sandoval, Santos María Quirós Bermúdez.

Asistencia de Alcaldía: No hay representación.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Giselle Chavarría Cruz.....AUSENTE

Heidy Ordóñez Jiménez.....AUSENTE

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces.

Visitantes:

Miembros de la Fuerza Pública.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de las actas N°57-2023 y N°58-2023

ARTÍCULO IV.

AUDIENCIA: Con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces. Tema "Rendición de cuentas en cuanto al proyecto de la remodelación de la Oficina del Comité, y la ejecución de los demás proyectos que estaban dentro del Plan de Trabajo presentado". (ACUERDO N°27-55-2023, ARTÍCULO VIII)

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones.

INCISO 1. Dictamen de la Comisión de Jurídicos REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BAGACES

(consecutivo SEC-CON-2023#3545).

INCISO 2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Cierre del servicio II.07 Mercados, Plazas y Ferias, (consecutivo SEC-CON-2023#3528).

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios y Mociones.

ARTÍCULO IX.

Informes y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente: Buenas noches, compañeros, damos por iniciada la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, correspondiente a hoy martes doce de septiembre del dos mil veintitrés, como regidores propietarios tenemos a Hannia Molina, Maikel Vargas, Juan

1

2 José Núñez y este servidor José Alfredo Jiménez, y en ausencia justificada de la
3 compañera Giselle Chavarría, estaríamos colocando en propiedad al compañero Austin
4 Sibaja. Con este quorum estaríamos dando por iniciada esta sesión número cincuenta.

5 Gracias a los miembros de la de la Fuerza Pública que nos acompañan hoy.

6 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

7 **Señor Presidente:** En la agenda del día, para hoy estaría con el punto tres, lectura y
8 aprobación de las actas cincuenta y siete cincuenta y ocho; punto cuatro, audiencia con el
9 Comité Cantonal de la Persona Joven, tema rendición de cuentas, en cuanto al proyecto
10 de remodelación de la oficina del Comité y la Ejecución de los demás proyectos que
11 estaban dentro del plan de trabajo presentado; punto quinto, lectura de correspondencia;
12 punto sexto, asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia, y si quiere, ahí le
13 agregamos compañeros, un tema que nos llegó de urgencia ahora en las transcurso del
14 día, que se llama recurso de revocatoria de la ANEP, solicitud de revocatoria de la ANEP,
15 agreguémosle ese punto ahí para verlo ahora; punto siete; informe de comisiones, tenemos
16 uno, dictamen de comisión de la comisión de Asuntos Jurídicos y el tema sería,
17 reglamento para la Administración del Cementerio Municipal de Bagaces, una propuesta
18 de este reglamento y el punto dos, dictamen de Comisión de Gobierno y Administración
19 relacionado al cierre de la cuenta contable once punto cero siete, mercados, plazas y ferias
20 según el consecutivo veinte veintitrés, treinta y cinco, veintiocho; punto ocho, sería
21 asuntos varios y mociones; punto nueve, informes y consultas a la alcaldía. Estamos de
22 acuerdo, compañeros, que la sesión se lleve con esta agenda, con cinco votos a favor, y
23 cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas
24 Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°01-59-2023).**

25 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°57-2023 y N°58-**
27 **2023.**

28 **Inciso 1. Acta N°57-2023 Sesión Ordinaria, del martes 05 de Setiembre del 2023.**

29 **Señor Presidente:** De tal manera que abrimos el periodo de discusión para la aprobación
30 de las actas cincuenta y siete y cincuenta y ocho.

1

2 Abrimos para la cincuenta y siete que correspondió al martes cinco de septiembre
3 anterior. Javier, adelante.

4 **Síndico Javier Chaverri:** Gracias señor presidente, es al final del acta donde yo hice la
5 consulta sobre las recomendaciones, que llegaron solamente con los porque no, sin
6 nombre, en el cual la señora alcaldesa en ese momento informa que,
7 *buenas noches a todos los presentes, con el tema de las personas del proyecto de Vistas*
8 *Miravalles conversando con la Gestora Social, ella me informa que eso es un tema un*
9 *poco vulnerable, entonces que les pida el Concejo a la oficina de ella para que se le dé*
10 *la información de la persona.*

11 Eh bueno aquí dice síndica Marjorie, pero era yo que seguía:

12 *Entonces doña Eva que le digo yo, que la señora de Gestión Social, le indica el Consejo*
13 *de Distrito, no municipal, la hora y la fecha de reunión para convocar a todo el Consejo*
14 *de Distrito para que sea ella quien envíe la respuesta al Concejo, porque fue el Concejo*
15 *quien le envió, con quien se debe de comunicar, digámoslo así, y que ojalá que no pase*
16 *tanto tiempo.* Eso fue lo que agregué yo.

17 Yo creo compañeros que es un tema muy delicado y no veo nada formal ir a una oficina
18 a que nos digan, verbalmente sí, por qué sí, por qué no, o sea espero ustedes me apoyen,
19 y pedir algo escrito donde se explique por qué, porque no veo, reitero, nada formal que
20 tengamos que ir a la oficina que nada más nos expliquen, no pasó por, no pasó por, y
21 cómo le vamos a explicar a la gente, por qué no, si los papelititos hablan, y después con
22 qué bases puede el Consejo de Distrito decir, no es que sencillamente en Social nos
23 dijeron, “nos dijeron”, que razón va a tener la persona que no fue aprobada, o que no pasó
24 la parte social, para ellos poderse defender o poner una apelación.

25 Entonces no sé, esto me deja un sinsabor de falta de formalidad, en que no nada escrito
26 al Concejo Municipal, la reunión es mañana a las dos de la tarde en la oficina de ella, si
27 vamos a asistir, pero les reitero, espero que le pida el Concejo Municipal algo escrito, o
28 no sé si es que la ley protege, o sea en eso sí desconozco totalmente, si la ley no permite
29 dar ese tipo de información, si hemos sido totalmente públicos, porque aquí yo la lista la
30 mandé y ahí está pública.

1

2 Sí necesito formalidad en el asunto, no sea así como que nos llamen a una oficina para
3 escuchar, por qué este no, por qué este sí, y por qué ya no es, como me deja sin sabor,
4 solamente eso compañero, no sé ustedes opinan.

5 **Señor Presidente:** Ok, digámoslo así Javier, digamos que el acta como tal, como estamos
6 en revisión del acta, el acta como tal, está bien como está salvo, esos cambiecillos de que
7 dijera comité de distrito y Marjorie en lugar de Javier.

8 **Síndico Javier Chaverri:** Si, no era doña Marjorie, era yo.

9 **Señor Presidente:** Salvo eso, en cuanto al acta:

10 Ahora ese tema lo podemos ver en asuntos varios.

11 **Síndico Javier Chaverri:** Es que yo entiendo compañero que por aprobada el acta, se
12 aprueba lo que está ahí y ya, entonces estaríamos aprobando que, efectivamente nos dé.

13 **Señor Presidente:** No es que efectivamente doña Eva, lo dijo, no podemos decir que
14 doña Eva, en el acta tenemos que decir lo que dijo.

15 **Síndico Javier Chaverri:** Sí, totalmente de acuerdo, no podemos decir otra cosa.

16 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Buenas tardes, para mí realmente yo creo que eso es con
17 nombres y apellidos, porque tenemos que respaldarnos también en el trabajo que estamos
18 haciendo, entonces por eso es que se han venido dando anomalías, y se quedan ahí en la
19 gavetita, y eso no tiene por qué estar pasando, tenemos que hablar con transparencia y
20 hablarle a las personas, con lo que es, y si no calificaron para ser acreedores de un
21 de una vivienda pues se les dice ¿Por qué?, o sea estamos trabajando con transparencia,
22 no trabajemos ahí por debajo de la mesa, por favor, eso no lo soporto, ni soporto lo hagan
23 tampoco. Entonces a las familias no les gusta eso, les gusta que les hablen con claridad.
24 Entonces esto es lo que yo aportaría. Muchas gracias.

25 **Señor Presidente:** Es que vamos a ver, para aclararle a doña Marjorie y a todos los
26 demás, yo creo como Concejo que nadie está metiendo cosas debajo de la gaveta,
27 ¿Verdad? Que quede claro de una vez, usted no está diciendo nombres, pero yo aclaro lo
28 que usted está diciendo.

29 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Permítame, para que no se malentienda, por favor, don
30 José Alfredo.

1

2 **Señor Presidente:** No, no estoy mal entendiendo, más bien estoy ampliando la aclaración
3 de lo que usted dijo.

4 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Ok, que no se esconda información, es lo que le quiero
5 decir.

6 **Señor Presidente:** Que usted no se está refiriendo al Concejo, es lo que quiero decir.

7 **Síndica Marjorie Rodríguez:** No de parte del Concejo, es de parte de la funcionaria que
8 está devolviendo el documento,

9 **Señor Presidente:** Esa es la aclaración que yo hago para que no se mal interprete.

10 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Que bueno que usted lo aclarara, no es el Concejo el que
11 está escondiendo información, es la funcionaria a la que se le está solicitando la
12 información, y ahí sería doña Eva la que nos colabore en que no se guarde información,
13 que todo sea claro y transparente, por favor, muchas gracias.

14 **Señor Presidente:** Ok, pero nada más una cosa para que nos ubiquemos, y me ayuden a
15 mí a ubicarme, porque estamos en revisión del acta, denme las modificaciones del acta y
16 ahora hacemos las solicitudes. No es que porque doña Eva nos haya dicho que eso tiene
17 este tratamiento, así y asa, en el acta así quedó plasmado, y como acta, como tal, así la
18 vamos a aprobar, pero usted puede hacer una ampliación en Asuntos Varios o lo que sea,
19 porque doña Eva no nos va a decir ahora, cuando ya en el acta pasó la sesión tal cual, que
20 va a solicitarle que nos haga la fecha por escrito y todo, si en el acta que es lo que estamos
21 aprobando, ya quedó establecido que esa fue la respuesta que se dio, entonces que nos
22 ubiquemos en la aprobación del acta, que es la consignación de cómo se llevó a cabo la
23 sesión.

24 **Síndico Javier Chaverri:** Totalmente de acuerdo José, lo que pasa es que en ese
25 comentario donde doña Eva, “buenas noches a todos los presentes, con el tema de las
26 personas, proyecto de Miravalles, que en realidad son las recomendaciones que hizo el
27 Consejo de Distrito, conversando con la Gestora Social, ella me informa que es un tema
28 un poco vulnerable, entonces que le pide al Consejo de Distrito que vaya a su oficina, que
29 ella le da la información de las personas, ojalá que sea por escrito, es lo que solicito nada
30 más.

1

2 **Señor Presidente:** Perfecto, pero para efectos del acta así quedó consignado tal cual lo
3 dijo doña Eva ¿Verdad? Ahora nosotros ampliamos en asuntos varios el tema.

4 **Síndico Javier Chaverri:** Y lo que más me preocupa es que entonces, una traba más
5 tiempo, más traba, más tiempo, más traba, más tiempo y el tiempo se fue. Gracias, señor
6 presidente.

7 **Señor Presidente:** Okay, pero sí, Javier, podemos puntualizar en los cambios que usted
8 ocupaba del acta como tal. Que no era Marjorie, que era usted. Y en asuntos varios
9 retomamos este tema.

10 **Léase correctamente en la página N°80, línea 02, el nombre del Síndico Javier Chaverri,**
11 **e lugar del nombre de la Síndica Marjorie Rodríguez.**

12 ¿Alguna otra observación al acta cincuenta y siete compañeros?

13 La dispensamos y la aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.

14 Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas
15 Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°02-59-2023).

16 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **Inciso 1. Acta N°58-2023 Sesión Extraordinaria, del miércoles 06 de Setiembre del**
18 **2023.**

19 **Señor Presidente:** Abrimos discusión para el acta número cincuenta y ocho, que fue la
20 que se llevó a cabo el miércoles seis, sobre el tema de la Ley Marco del Empleo Público.

21 No hay observaciones compañeros. Lo dispensamos y lo aprobamos con cinco votos a
22 favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel

23 Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°03-59-
24 2023). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA, INCISO 1. AUDIENCIA CON EL COMITÉ**

26 **CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BAGACES. TEMA "RENDICIÓN**

27 **DE CUENTAS EN CUANTO AL PROYECTO DE LA REMODELACIÓN DE LA**

28 **OFICINA DEL COMITÉ, Y LA EJECUCIÓN DE LOS DEMÁS PROYECTOS**

29 **QUE ESTABAN DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO".**

30 **(ACUERDO N°27-55-2023, ARTÍCULO VIII)**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Presidente: Entonces entramos con el tema de la audiencia, tema cuarto, dice *Comité Cantonal de la Persona Joven, Rendición de Cuentas en Cuanto al Proyecto de Remodelación de la Oficina y la Ejecución de los Demás Proyectos que Estaban Dentro del Plan de Trabajo Presentado.*

La mecánica va a ser cada uno que va a hacer uso de la palabra, se presenta por favor, si ya tienen un puesto entre el Comité con el puesto que tengan, y posteriormente a la presentación, si quieren agregar algo más, ahí tienen un espacio, ahí tienen el espacio, Entonces se presentan, dice el nombre, el puesto, y si quieren agregar algo más, es de ustedes el espacio. Gracias por venir.

Joven Alejandro Barrantes: Buenas noches señores regidores, señoras regidoras y demás compañeros y compañeras aquí presentes. Mi nombre es Alejandro Barrantes, soy de Guayabo soy parte del CCPJ de Bagaces, por representante de las organizaciones deportivas, y secretario del CCPJ.

Joven María Fernanda Olivas Méndez: Bueno, buenas tardes, mi nombre es María Fernanda, soy de acá de Bagaces y soy representante de las Organizaciones Juveniles y soy Vicepresidenta.

Joven Fiorella Salazar: Buenas tardes, mi nombre es Fiorella Salazar, soy representante del Sector Religioso y soy de Bagaces.

Joven Luis Alonso Zamora: Muy buenas tardes, mi nombre es Luis Alonso Zamora, soy representante de las Organizaciones Comunales y al igual que los compañeros.

Señor Presidente: Muchas gracias, recordarles que dentro de lo que se había presentado por parte del Comité al Concejo Municipal, había un Plan de Trabajo donde el proyecto principal era la remodelación de la oficina para el Comité Cantonal.

Este proyecto nosotros lo aprobamos en los términos en que fue presentado más otros puntos adicionales del plan de trabajo que nos presentó en ese momento el coordinador presidente, compañero Juan José Núñez.

Nos interesa conocer el estado actual de ese proyecto específico y los demás puntos del plan de trabajo.

1

2 **Señor Alejandro Barrantes:** Ok, sí, se presentaron tres proyectos, el primero, era la
3 remodelación de la oficina del CCPJ; el segundo, sería las máquinas de ejercicio, las
4 cuales se iban a colocar en los diferentes distritos de este cantón; y el tercero, sería el plan
5 de trabajo dos mil veintitrés. Esos 3 proyectos se mandaron al Concejo de la Persona
6 Joven, fueron aprobados, y actualmente como les comento ya fueron aprobados por ellos,
7 nada más falta, la ejecución por parte de la municipalidad. Está sería la respuesta.

8 **Regidor Juan José Núñez Chaverri:** Bueno buenas noches, compañeros.
9 Definitivamente me alegra ver a los ex compañeros míos del Comité de la Persona Joven,
10 hace alrededor de un mes presenté mi renuncia, ellos están enterados el por qué, no fue
11 una decisión tomada a la ligera, fue una decisión muy analizada, que ellos ya habían visto
12 en determinadas ocasiones, que iba a suceder sí mis circunstancias laborales me lo
13 impedían, así fue, entonces por un tema de respeto y un tema de responsabilidad al puesto
14 que asumí, decidí no seguir, ese fue en su momento, eso fue en agosto.

15 ¿Qué hace falta para que el CCPJ se integre? Hace falta el nombramiento del
16 representante del Concejo Municipal, hoy hay seis personas de siete, por ende, no tienen
17 quorum estructural, por ende, el CCPJ está inactivo.

18 **Señor Alejandro Barrantes:** Sí, así como comenta el compañero Juan José, ahorita nos
19 faltan dos compañeras, ellas justificaron con parte de nosotros, que su nombre son María
20 Fernanda Lara y Wendy Martínez.

21 De parte de nosotros las seis personas que estamos aquí, necesitamos de parte de ustedes,
22 que presenten a una nueva persona en representación del Concejo Municipal, ¿para qué?,
23 para nosotros poder empezar a sesionar nuevamente y poder seguir trabajando para las
24 juventudes de este cantón, que así ese desde el primer día que nosotros aceptamos los
25 diferentes puestos de las representaciones, ese siempre ha sido nuestro plan, trabajar por
26 todos y todas los jóvenes de este cantón. ¿Alguna otra pregunta?

27 **Regidor Juan José Núñez:** Ok, adicionalmente me tomó la palabra porque fui miembro
28 participe del CCPJ, junto a los compañeros que están acá presentes en su momento
29 presentamos todo lo que era el Plan de Trabajo, ya está listo, ya ustedes lo conocieron, yo
30 lo voté también como regidor, acá fue aprobado a como lo dijo Alejandro, hoy lo que

1

2 hace falta es la ejecución, ¿qué falta con ejecución?, que el ejecutivo ponga en prioridad
3 los proyectos que nosotros, bueno que el CCPJ presentó en su momento.

4 Entonces compañeros regidores eso es lo que hace falta el día de hoy, y a mí me gustaría
5 pues insistirles, la semana pasada de igual forma lo hicimos, retomar para la siguiente
6 sesión presentar un nombre, y yo me comprometo, así lo saben ellos también, de la nueva
7 persona miembro y representante del Concejo Municipal ante el CCPJ, ir y hacer un
8 pequeña un diagnóstico de cómo dejé el CCPJ, al nuevo representante, elegir al presidente
9 o la vicepresidenta, y si quiere tomar el lugar de presidente, ya es un tema que el CCPJ lo
10 decidirá en su momento, y darle seguimiento.

11 Entonces, ¿qué hace falta?, el nombramiento por parte de nosotros y a mí me gustaría que
12 tomáramos un acuerdo para que estos miembros que están aquí hoy presente se acuerpen
13 y una vez ya conformados tengan el acercamiento por medio del enlace municipal, con la
14 alcaldía, para ver la priorización que tienen los recursos y el proyecto, para que sea
15 ejecutado este año, sino tendríamos un compromiso presupuestario para el siguiente año
16 de alrededor de veinticinco de colones.

17 **Señor Presidente:** Yo sí quiero compañeros que solicitemos, que hagamos un acuerdo,
18 para solicitarle a la Administración que nos presente al menor plazo posible, los
19 requerimientos para que se eche a andar el proyecto de remodelación de la oficina, bajo
20 la modalidad que ellos definan, si es llave en mano, si es compra de materiales, si ellos
21 ejecutar los trabajos, para que ellos el Comité Cantonal de la Persona Joven pueda revisar
22 esos requerimientos, ver en qué se puede ayudarles y que ese proyecto se eche a andar lo
23 más rápido posible. Yo creo que por el monto podría ser una llave en mano, sencillo.

24 **Regidor Juan José Núñez:** No dentro del Plan de Trabajo la remodelación está por
25 medio de trabajos ¿Cómo es?, no en llave en mano, sino el otro sistema, Contratación
26 Directa ¿Con qué fin?, vimos que el monto era muy elevado para lo que íbamos a ejecutar,
27 tanto así que, cuando fui miembro del CCPJ otros compañeros en su momento
28 presentaron otros proyectos, entonces dándole énfasis a lo que ellos quisieron en su
29 momento, que por un tema de tiempo no se pudo, pueden haber recursos que sobren y se
30 puedan ejecutar en el dos mil veinticuatro en esos proyectos que los compañeros deseaban

1

2 **Regidor Austin Sibaja:** Sí. Gracias. Bueno, buenas tardes. Agradecerles a los chicos que
3 están acá parte del CCPJ, porque la verdad eso es un reto muy grande y a veces nos
4 sentimos muy solos. Yo estuve en un periodo de dos años, por situaciones laborales y
5 proyectos personales pues no pude seguir, pero si bien, soy de las personas que lo seguiré
6 diciendo, a la juventud nos quieren apagar, y a veces no nos dan la importancia que nos
7 merecemos, por ser jóvenes creen que no tenemos la capacidad de ejecución, pero no es
8 así, también de parte de la Administración y eso no solo sucede en esta municipalidad
9 sino en todas del país, es que, el CCPJ no logra ejecutar sus proyectos principalmente
10 porque no le dan la importancia para que se le ejecute el presupuesto que hay, cómo es
11 posible que esta municipalidad desde el dos mil diecisiete arrastre la cantidad de millones
12 que hay, y principalmente es ¿Por qué?, porque no ha habido, que Otto, que luego que la
13 pandemia no, si está el dinero es para que se ejecute, y de esa manera poder impactar a la
14 juventud del cantón, ya no echarlas, igual como las Asociaciones de Desarrollo, ya no
15 ocupamos un estado paternalista, sino ver cómo a partir de la inversión que se hace es
16 para generar oportunidades. Entonces eso es lo que se ha buscado, cuando yo estuve en
17 la Persona Joven igual que la compañera Hannia, es porque andan activos regados a lo
18 largo del municipio, el cual se necesitan a veces para alguna actuación y debido a la
19 ocupación que tienen los funcionarios se entorpece el proceso de poder utilizarlos,
20 entonces es muy necesaria, y a partir de lo que dice el compañero Juan José, esto tiene
21 que hacerse por Contratación Directa, y sí lo permite por el monto que se debe ejecutar.
22 Aparte de eso permitiría que se contrate gente del cantón y se ejecute y se quede con gente
23 del cantón, y que quede un recibo ahí para luego utilizarlo en otro, porque claro está que
24 cuando uno contrata directamente los precios se negocian, inclusive hasta con los lugares
25 de que venden artículos para construcción. Entonces de verdad agradecerles y sí,
26 lastimosamente no está la alcaldía, pero sí es de suma importancia, que más bien como
27 Concejo le indiquemos y tomemos un acuerdo que se le dé la importancia a la brevedad
28 posible a los proyectos del CCPJ para que se pueda ejecutar ese recurso, que si seguimos
29 arrastrándolo puede decir allá del desde el Gobierno Central los retiramos y se van a Caja
30 Única del Estado, porque no se ha ejecutado los recursos, entonces eso es lo que no se

1

2 debe permitir. Entonces eso es el acuerdo más bien que debemos de tomar y que en un
3 plazo de quince días se nos dé una resolución, u ocho días, de cómo se ejecutar esos
4 recursos.

5 **Regidor Juan José Núñez:** De igual forma el compañero Austin que también fue
6 presidente del CCPJ lo acuerdo, tanto así que muchos proyectos no cambiaron por un
7 tema de respeto, por un tema de que ya estaban presentados y no pudieron haberse
8 ejecutado en esta Administración, entonces eso lo hicimos consensuado con los
9 compañeros del CCPJ en su momento, sí me parece muy razonable, primero que nosotros
10 nombremos al representante del Concejo Municipal, para que ya ellos ya tengan quórum
11 estructural y puedan comenzar a sesionar, y punto número dos, pedir la priorización a la
12 alcaldía de los veinticinco millones que hoy están ya en arcas municipales, y posterior a
13 eso que se les convoque a ellos para que ellos estén enterados en el tiempo que se van a
14 ejecutar esos recursos.

15 **Síndico Bernal Maroto:** Sí, he estado oyendo sobre la contratación directa y sobre eso.
16 La municipalidad tiene que sacar por SICOP y es el Comité el que presenta el proyecto
17 como lo quiere, ellos pueden tener las ofertas, pueden tener todo para que sea más bajo,
18 sale a SICOP y hay una sana competencia, entonces simplemente que se presente ese
19 proyecto, que nos manden una copia, como hemos hecho con las letras y así aquí nosotros
20 presionamos, llegado el proyecto, en todos los términos, bueno, ustedes que tienen voto
21 presionan para que haya un acuerdo de que se le dé la priorización, entonces no veo
22 problema si ya el proyecto lo tienen es nada más incluirlo, eso Llave en Mano o como lo
23 quieran sacar, es el comité el que lo presenta la modalidad que quiera sacar, si viene
24 construido, si viene por materiales, y se contrata mano de obra por aparte, el problema
25 irían dos partidas, una en materiales y otra la mano de obra por aparte.

26 El proyecto lo presentamos a como se presenta en el comité, no creo que la administración
27 tenga un problema en presentarlo, si la plata es de un comité y es el que va a presentar el
28 proyecto. Gracias.

29 **Señor Presidente:** Nada más que si es importante para que no nos pase como nos está
30 pasando en otros proyectos, ejecútelo porque ya ahí está la plata, porque ya fue acordado,

1

2 y ya fue todo, y sigue durmiendo el sueño de los justos, y lo justos, y lo justos, por falta
3 de recursos, por falta de personal y falta de todo.

4 Mi sugerencia, ustedes que fueron los que presentaron el proyecto, si Juan José y Austin
5 les pueden cooperar o alguno, a poder montar los términos de referencia y las
6 especificaciones técnicas, sería genial. Se los digo a ustedes que conocen el proyecto,
7 cambio de cuarenta y ocho metros cuadrados de cielo raso, tanto la estructura como el
8 forrado, lo queremos en jypson, lo queremos en curry, lo queremos como queramos,
9 pintura del edificio, eliminar esta pared, correr esta otra, poner un lavamanos aquí, un
10 servicio allá, o sea, todo eso convirtámoslo en especificaciones técnicas y términos de
11 referencia y se lo decimos, tome este es el proyecto que ocupamos, ¿ocupa algo más?,
12 porque si no, no lo sacan.

13 Sí, más bien sería que nosotros por un lado hagamos ese trabajo de especificaciones
14 técnicas, y que por otro lado la administración nos dé los lineamientos que ocupa para
15 que eso se pueda meter como compra bajo la modalidad que ellos mismos nos
16 recomienden, que posiblemente sea a través del SICOP por contratación directa.

17 **Joven Alejandro Barrantes:** Ok vamos a tomar nota nosotros de lo que nos acaban de
18 decir. Nada más nuevamente les vuelvo a pedir en la brevedad posible ese nombramiento
19 para nosotros poder sesionar, porque legalmente no podemos sesionar sin esa persona, ya
20 que no tenemos quorum y pues no podemos, entonces primeramente les pedimos eso para
21 nosotros poder seguir trabajando.

22 Y esto también tanto personalmente, como yo sé que tal vez me pueden agrupar, ojalá lo
23 que estén diciendo acá se convierta en acciones y no solo en palabras, verdaderamente
24 trabajen por la juventud de este cantón, no solamente somos el futuro, sino somos también
25 el presente, trabajen y dejen una huella, ya a ustedes les falta poco para que termine esta
26 gestión, a nosotros aún nos falta otro año, y ojalá que cuando entren también nos apoyen,
27 porque nosotros queremos trabajar, pero necesitamos apoyo también tanto de esta
28 municipalidad como ustedes como Concejo. Muchísimas. Gracias.

29 **Señor Presidente:** Esta bien, yo creo que ese compromiso va implícito dentro de nuestra
30 función aquí no es la gente que nos nombró, no nos nombró para qué decidiéramos si...

1

2 ...queríamos o no apoyar, no nos nombró para que nosotros viéramos a ver, es nuestra
3 obligación en todos los campos, no solo para la juventud sino en todo, pero
4 principalmente para los niños, los jóvenes y los adultos mayores, que son los 3 grupos
5 más vulnerables que podemos decir que tenemos en el cantón, entonces es nuestra
6 obligación, téngalo por seguro Alejandro, que lo sentimos como una obligación, no está
7 pidiendo nada fuera de lo común hermano, es nuestra obligación eso que usted está
8 diciendo, entonces las veces que sea necesario, aquí estamos a la orden, ojalá con
9 proyectos, las veces que quieran presentar una iniciativa de aquí a mayo, y las veces que
10 sea necesario podemos venir como civiles a apoyarlos, eso téngalo por seguro, que por lo
11 menos en mi caso así va a ser, y estoy seguro que cada uno así lo siente también, pero
12 ustedes nos dicen cómo quieren que caminemos a la par de ustedes, ya aquí estamos,
13 porque es para eso estamos aquí:

14 El acuerdo sería solicitarle a la Administración que nos indique a la mayor brevedad
15 posible o dentro de los términos establecidos por la ley para las respuestas, los lineamiento
16 básicos que necesitan para que la remodelación de la Oficina de la Persona Joven y la
17 ejecución de los demás proyectos se conviertan en una realidad, y podamos sacar la
18 adquisición al menor tiempo posible, que nos digan los lineamientos, y los requerimientos
19 para que estos dos temas funcionen de la mejor manera, y que se remita esa respuesta a
20 CCCPJ de Bagaces.

21 Les parece compañeros, lo dispensamos comisión y lo probamos en esos términos.

22 Con 5 votos a favor y cero en contra.

23 Y si les parece lo dejamos en firme, y una vez para que mañana mismo se remita a la
24 Administración. con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina
25 Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José
26 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-59-2023). ACUERDO UNÁNIME**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

28 Y como en comentario, no lo vamos a dejar como acuerdo, pero como comentario, la
29 próxima semana nos comprometemos como Concejo a tener el nombre, o si fuera la terna,

30

1

2 o lo que sea, para el nombramiento de este representante del Concejo ante el Comité
3 Cantonal de la Persona Joven.

4 **Joven Alejandro Barrantes:** Muchísimas gracias y aquí estamos a la orden. También
5 tómenos en cuenta a en cuenta a nosotros y nosotras para trabajar conjuntamente en
6 equipo por la juventud de este cantón, vuelvo y lo recalco. Muchísimas gracias.

7 **Señor Presidente:** Gracias.

8 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

9 **Señor Presidente:** Ok, compañeros, sigue lectura de correspondencia.

10 **Regidor Juan José Núñez:** Vamos a dar por conocido, si es a bien del Señor Presidente,
11 los siguientes consecutivos:

12 **INCISO 01. Consecutivos para dar por recibidos:**

13 **SEC-CON-2023#3569**, Oficio AL-CPASOC-1144-2023. De la Asamblea Legislativa. La
14 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
15 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente
16 N.º 23.719, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y
17 EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA
18 DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”, el cual me permito
19 copiar de forma adjunta.

20 **SEC-CON-2023#3570** Oficio AL-CPJUR-0620-2023. De la Asamblea Legislativa. La
21 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de
22 Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el
23 Texto Base del proyecto de ley, “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE
24 LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY
25 N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”, Expediente N° 23.788, el
26 cual se adjunta.

27 **SEC-CON-2023#3573**, Oficio SCMh-276-2021, Municipalidad de Hojancha. Para su
28 conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en
29 sesión ordinaria 175-2023, celebrada el 04 de Setiembre del 2023, ACUERDO 8. Con
30 base en el oficio SM-878-2023, suscrito por Margott León Vásquez, Secretaria del.....

1

2Concejo Municipal de Esparza, a través del cual remite acuerdo el cual dice
3 textualmente:1. Declarar de Interés Público Cantonal el Proyecto de Ley 23.898 “Ley
4 para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de
5 Alta Intervención de la Zona Protectora Tivives”.

6 **SEC-CON-2023#3578**, Oficio AL-CPEJUV-0318-2023, de la Asamblea Legislativa. La
7 Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto
8 consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º
9 23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN
10 EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”, el cual se adjunta.

11 **SEC-CON-2023#3584**, Oficio AL-CPEMUN-0620-2023, de la Asamblea Legislativa. La
12 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
13 en sesión 4, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del
14 Expediente N.º 22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE
15 INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580 DEL
16 13 DE NOVIEMBRE DE 1965 ”, el cual se adjunta.

17 **SEC-CON-2023#3586**, Oficio AL-CPGOB-0676-2023, de la Asamblea Legislativa, de la
18 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta
19 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
20 sobre el proyecto de “CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA
21 PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA”,
22 Expediente N.º23.734, el cual se adjunta.

23 **SEC-CON-2023#3587**, Oficio AL-CPJUR-0622-2023, de la Asamblea Legislativa, la
24 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de
25 Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el
26 Texto Base del proyecto de ley, “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE
27 UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL
28 ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS
29 REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES
30 NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE

1

2 AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS
3 ARQUEOLÓGICOS”, Expediente N°23.628, el cual se adjunta.

4 SEC-CON-2023#3588, Oficio AL-CE23167-0146-2023 de la Asamblea Legislativa.

5 Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Eliécer Feinzaig Mintz,

6 Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente

7 N.º 23606, le comunico que se procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del

8 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL

9 (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR

10 DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA

11 PRODUCCIÓN)” a esa institución del cual se adjunta una copia.

12 **Señor Presidente:** Ok, compañeros, si les parece compañeros, estos consecutivos que

13 indica el compañero Juan José Núñez, que son de dar por recibidos y no requieren ningún

14 tipo de acuerdo. Entonces a solicitud de la compañera Hannia Molina, damos por

15 recibidos los consecutivos que nos indicó Juan José. Votan los regidores, Hannia Molina

16 Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José

17 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05.1-59-2023). ACUERDO UNÁNIME**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19 En cuanto al consecutivo SEC-CON-2023#3578, (Oficio AL-CPEJUV-0318-2023 de la

20 Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto

21 consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º

22 23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN

23 EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”)

24 Lo damos por recibido y emitimos un voto de apoyo a lo establecido en este consecutivo.

25 Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas

26 Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05.2-59-2023).**

27 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **INCISO 02. Consecutivos SEC-CON-2023#3566**

29 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023 #3566 Oficio DE-

30 E-194-09-2023 de su conocimiento: Acuerdo 134-2023 “Se acuerda enviar solicitud a los

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

diferentes Gobiernos Locales para que puedan colaborar con el tema del uso de suelos para los profesionales en comunicación que tengan una oficina abierta” Sírvanse así, con todo el resguardo de su autonomía como corporaciones municipales y al amparo de las facultades limitadas que posee la UNGL como un ente de carácter gremial, espero que este oficio pueda despertar si así lo tienen a bien, un espacio de discusión para buscar alternativas para colaborar ante una necesidad manifiesta en nuestros cantones, y que a su vez refuerza el trabajo formal con el pago de las patentes y permisos pertinentes.

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3566 lo damos por recibido, lo remitimos a la Administración para que proceda según corresponda con esta solicitud de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

¿Les parece?

Lo dispensamos y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°06-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3567

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3567, de la Alcaldía. Mediante oficio MB-ALC-OFI-0585-2023, Señores Concejo Municipal de Bagaces, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Municipalidad de Bagaces. Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°09-2023, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

Extracto del oficio de justificación de la modificación N°09-2023:

Bagaces, 01 de setiembre 2023

MB-ALC-OFI-0585-2023
Señores: Concejo Municipal de Bagaces
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

1

2 *Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria*
3 *N°09-2023, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.*

4 *Estimados señores: Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación*
5 *presupuestaria:*

6 *1. Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, Administrativa y*
7 *Tributaria mediante oficio MB-DFTA-068-2023.*

8 *2. Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos*
9 *mediante oficio MB-SP-OFI-025-2023.*

10 *3. Solicitud de la Sra. Mariela López Peña, Coordinadora de Gestión Social mediante*
11 *oficio MB-GS-OFI-051-2023.*

12 *4. Solicitud de la Sra. Yendry Chaves Rodríguez, Ingeniera UTGV mediante oficio MB-*
13 *UTGVM-OFI-242-2023.*

14 *5. Solicitud de la Sra. Jeaninne Atencio Mora, Directora de Gestión Urbana mediante*
15 *oficio MB- DGUR-OFI -0051-2023.*

16 **Señor Presidente:** La sesión anterior le solicitamos a doña Eva, que mejor no la
17 presentara el martes anterior, porque no teníamos los elementos de juicio suficientes para
18 aprobarlas, ahora se envía y prácticamente esto es lo que viene, y viene una serie de
19 montos relativamente pequeños, y los montos más significativos son a los procesos de
20 contratación de la ley 8114, principalmente a lo que a rea juste de precios se refiere,
21 entonces de mi parte, en realidad hay muy poco que hacer en este tema y estoy de acuerdo
22 en que se apruebe en los términos que se plantea la solicitud, entre más atrasemos la
23 solicitud, más reajustes de precios van a haber, esta es mi opinión, porque en realidad
24 cada vez que atrasemos la solicitud va a irse venciendo el plazo, y se debe por un tema de
25 legalidad plantear el tema de los reajustes de los precios, que vamos creando el derecho
26 en las empresas contratistas para este hacer ese ejercicio.

27 Entonces el acuerdo sería:

28 Se acuerda la aprobación de la Modificación Presupuestaria 09-2023, en los términos
29 establecidos en el contributivo **MB-ALC-OFI-0585-2023**, y de acuerdo con el
30 consecutivo SEC-CON-2023#3567, por un monto total de ₡191,917,689.54, el cual sí...

1

2 Modifica el Plan Anual Operativo.

3 Lo dispensamos de comisiones, lo probamos en esos términos. Con 5 votos a favor.

4 Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate,

5 Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°07-59-2023**).

6 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3571**

8 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2023#3571, de parte de la Auditoría
9 Interna. Señores: Concejo Municipal. Municipalidad de Bagaces. ASUNTO: Proceso de
10 fiscalización para considerar en el Plan de trabajo 2024 de la auditoría interna.

11 Buenos días estimados miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces,
12 deseándoles éxitos en sus labores y esperando todo marche bien, remito el presente oficio
13 con el objetivo de comunicarles que iniciaré en los próximos días con la elaboración del
14 plan de trabajo anual de auditoría interna para el 2024, y, por tanto, quería consultarles si
15 han visualizado algún proceso de fiscalización a hoy que pueda considerar dentro del
16 universo auditable para el 2024.

17 En síntesis, lo que la Auditora solicita, es que hemos visualizado para ella incluirlo dentro
18 de los procesos de fiscalización para el siguiente año.

19 **Señor Presidente:** Si alguien tiene alguna recomendación que hacerle, en algún momento
20 habíamos planteado una auditoría para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, si
21 alguien tiene alguna sugerencia, si no estamos compañeros, la damos por recibido y ahí
22 queda, no nos ponen una fecha límite, pero sí sería importante que nos establezcamos ahí
23 un plazo de unos ocho días para ver si alguien tiene alguna observación al Plan de Trabajo
24 de la Auditoría Interna.

25 Lo dispensamos y la recibimos con cinco votos a favor y cero en contra, y en esos
26 términos en que lo estamos planteando. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan
27 los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan
28 José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°08-59-2023**). **ACUERDO**
29 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1

2 **INCISO 05. Consecutivos SEC-CON-2023#3572**

3 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3572, de parte de
4 la Auditoría interna de la Municipalidad de Bagaces.

5 Oficio MB-AI-OFI-078-202. ASUNTO: CAMBIO EN EL PLAN DE AUDITORÍA
6 INTERNA 2023. Deseando éxitos en sus labores y esperando se encuentren bien de salud,
7 remito para su información el cambio en el plan de Auditoría Interna 2023 que se ha
8 realizado. Lo anterior obedece a:

9 1. Para este año se realizaron en conjunto con la Contraloría General de la República 3
10 proyectos, dentro de los cuales uno fue una asesoría, otro será una asesoría (se está en
11 ejecución de este) y un tercero se tomó la decisión de realizar una auditoría, por lo que el
12 tiempo que se tenía previsto para el mismo se incrementó a raíz de la auditoría, este fue
13 el denominado Proyecto P-01. Prevención de la corrupción.

14 2. Para esta auditoría en este año es importante realizar una auditoría relacionada con los
15 entregables a la contabilidad nacional de manera general y el nivel de avance de
16 implementación de NICSP a fin de analizar las acciones que ha ido realizando por parte
17 de la Municipalidad de Bagaces.

18 • Lo anterior ha llevado a que se tome la decisión de no realizar la auditoría de
19 “Contratación Administrativa - Etapa II – Cochinilla” que se trasladó para el 2023, en
20 vista de que el tiempo se ha visto disminuido y donde, además, se han dado cambios en
21 el proceso de contrataciones que se van a validar desde SICOP en su momento.
22 Adicionalmente el año 2021 se llevó a cabo una auditoría de contratación administrativa
23 por lo que ya es un área que se ha ido validando.

24 • Cabe indicar que dentro del programa 2023, adicionalmente a lo ya descrito, están
25 quedando las auditorías de suma importancia como lo son:

26 ✓ La gestión Tributaria en la Municipalidad de Bagaces

27 ✓ Seguridad de la información.

28 **Señor Presidente:** Ok, el tema muy sencillo, para este año la auditoría tenía dentro del
29 Plan de Trabajo un tercer punto que se llamaba Contratación Administrativa, Etapa 2,
30 Caso Cochinilla, lo que nos dice la Auditora es que, ya desde el 2020 se había hecho una

1

2 Auditoría de todos los procesos de contratación, y que además con los cambios que han
3 habido en SICOP, ella considera dejar este tema de lado, puesto que ya ha sido evaluado,
4 para cambiarlo por la revisión a los requerimientos de la contabilidad institucional, y
5 hacer un estudio del avance en la implementación de las NICS, que se están llevando a
6 cabo en la contabilidad, que me parece de suma importancia por el tema de la elaboración
7 de los estados financieros y de todo el tema contable municipal.

8 Yo estoy de acuerdo en el cambio que ella está planteado, por lo menos yo, que se le dé
9 énfasis a las NICS y a los estados financieros.

10 Lo damos por conocido y lo dispensamos de comisión. Con cinco votos a favor y cero en
11 contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas
12 Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°09-59-2023**).
13 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **INCISO 06. Consecutivos SEC-CON-2023#3576**

15 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3576. Circular
16 IFED-003-2023, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del TSE
17 ponen a su disposición el Fichero Cantonal que ofrece un panorama general de cada
18 cantón de Costa Rica, abriendo oportunidad de análisis de debate a partir de datos
19 concretos.

20 **Señor Presidente:** Ok, este es un documento eh amplio de que lo maneja el Tribunal
21 Supremo de Elecciones a través del Instituto de Formación y Estudios en Democracia,
22 aquí está el fichero cantonal viene por provincia y obviamente por cantón, lo damos por
23 recibido los datos de Bagaces, para los que quieran manejar la información, los datos de
24 Bagaces de este documento, que también está digital, están en la página 79 del documento
25 del Tribunal, entonces lo damos por recibido, compañeros, y ojalá que le podamos pegar
26 una leída a este informe. Aquí queda en físico el índice del fichero cantonal del Tribunal
27 Supremo de Elecciones, que marca el índice de desarrollo, la densidad de población, los
28 otros indicadores que marca, fortalezas.

29 Lo damos por recibido compañeros y dispensado de comisión. Con cinco votos a favor
30 y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°10-59-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3577

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3577, de parte de la FEMUGUA. Oficio FMG.224 – 2023. Señora Nayuribe Guadamuz Rosales MINISTRA Ministerio de Cultura y Juventud Que, según solicitud y gestiones hechas por el Concejo Municipal de Santa Cruz, dirigida a FEMUGUA, a los concejos municipales en cada municipalidad de Guanacaste, a los Señores Diputados en la Comisión de Guanacaste de la Asamblea Legislativa y a la Presidencia de la República, mediante oficio SM-1347-Ord.30-2023, del 09-08-2023. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO 11- ord.14-2023: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, APOYA LAS GESTIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, PARA INTERPONER PROYECTO DE LEY PARA LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA CRUZ, QUE ACTUALMENTE PERTENECE AL MINISTERIO DE CULTURA, PARA QUE PASE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

Señor Presidente: Aquí el tema sería si nosotros estamos de acuerdo en apoyar a la municipalidad de Santa Cruz, más o menos en un caso parecido al de Bagaces, cómo que en algún momento nosotros solicitaremos que esta Casa es la Cultura pase a esta municipalidad y que lo mandemos a la Federación de municipalidades de Guanacaste, a la Comisión de Diputados por Guanacastes, y todo lo demás, y que las demás municipalidades nos den un voto de apoyo a esa gestión, más o menos es lo que corresponde en este caso hacer con la Municipalidad de Santa Cruz.

Entonces si le parece compañeros:

Damos un voto de apoyo a lo que establece la municipalidad de Santa Cruz a través de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Lo dispensamos de comisión y lo apoyamos con estos términos. Con 5 votos favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 08. Consecutivos SEC-CON-2023#3579.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3579 de parte de la Seccional ANEP. Nota Seccional ANEP de la Municipalidad de Bagaces en donde solicita audiencia para tratar asuntos varios de la ANEP en la Municipalidad de Bagaces. Indican correo electrónico, teléfono, y está firmada por el señor Estiven Rivas Ordoñez presidente de la Seccional ANEP.

Señor Presidente: Verbalmente yo les contesté a ellos que se pusieron de acuerdo con la Secretaría del Concejo que en según la disponibilidad de fecha Marianela, nos indique cuándo se les estaría asignando esta audiencia y si lo tienen a bien que sea dentro de una sesión ordinaria o una extraordinaria, yo considero debe ser dentro de una sesión ordinaria, pero no sé ustedes como lo ven. ¿Estamos de acuerdo?

Lo recibimos, obviamente no se lo vamos a remitir a la Secretaria del Concejo porque viene para ahí, nada más le solicitaríamos a Secretaria que nos comunique la fecha que se les estará asignando. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 09. Consecutivos SEC-CON-2023#3581

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3581, Oficio CNAAP-062-2023 de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. Ante recientes declaraciones del Canciller de la República, señor Arnoldo André Tinoco, emitidas en la ceremonia de presentación de Presidencia Pro Tempore del Perú de la Alianza del Pacífico, sobre la intención de formalizar la adhesión a Costa Rica a este bloque comercial, de forma respetuosa nos permitimos manifestarles lo siguiente: 1. ¿Qué es Alianza del Pacífico? 2. Amenazas y cambio de reglas. 3. Aceptamos un libre comercio regulado, en el que se atiendan y respeten las sensibilidades de nuestro sector mediante

1

2 exclusiones. No aceptamos una renegociación de reglas cruciales. 4. Daño social y
3 económico irreparable.

4 **Señor Presidente:** Bueno este es un tema que no nos están poniendo un plazo para el
5 voto, si me gustaría que nosotros analizáramos un poquito más de eso, y nos asesoráramos
6 un poquito más, porque esta adhesión a la Alianza del del Pacífico, que es básicamente
7 un acuerdo comercial con algunos países de América del Sur, donde se abrirían todos los
8 temas arancelarios, donde no solo nos abrirían ellos, sino que nosotros tendríamos que
9 abrir temas arancelarios para estos productos, y que no sabemos cuál puede ser el impacto
10 en la economía del país, por lo menos en mi caso me gustaría investigar un poquito más
11 sobre este tema, porque este no es tan fácil que nosotros traigamos o abramos fronteras a
12 productos extranjeros, sin aranceles, sin impuestos, pero que nosotros no tengamos la
13 capacidad de ser retributivos en las mismas proporciones de nosotros hacia esos otros
14 países, entonces no sé hasta dónde podríamos estar arriesgando al sector productivo
15 nacional con este tipo de alianzas y me gustaría investigar más, por lo menos en mi caso
16 me gustaría investigar más, a no ser que tomemos un acuerdo que más bien después nos
17 tengamos que arrepentir, y no es una amenaza, sino que realmente existe esa posibilidad
18 de que no estemos conociendo a fondo cual podría ser el impacto en el productor nacional
19 principalmente.

20 Este documento viene dirigido al Concejo, viene dirigido a nosotros, de parte de la
21 Cámara de Agricultura

22 Entonces compañeros yo no sé si este consecutivo lo damos por recibido y lo analizamos
23 a lo interno, y no nos están pidiendo en realidad un voto de apoyo, para una posición o la
24 otra, pero sí es muy importante que lo analicemos, puesto que les decía, aquí está en juego
25 los dos grandes actores cuando analizamos este tipo de documentos.

26 Por un lado, los consumidores, y por otro lado los productores, generalmente el que nos
27 venden este tipo de convenios nos lo venden desde el punto de vista consumidor, so pena
28 de someter al sector productivo en estos casos, pero también nos damos cuenta que no es
29 tan cierto que hay un beneficio directo hacia el consumidor y les pongo el ejemplo más
30 claro, el caso de los productores de arroz, Bagaces como cantón arrocero, se abrió el

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....mercado del arroz, se perjudicó en muchos casos a los productores de arroz del cantón y los consumidores nunca vimos la disminución en los precios.

Entonces no es tan cierto que va en función de los consumidores, en detrimento de la parte productiva. Entonces yo mejor espero por lo menos leerlo un poquito más, informarme un poquito más, para emitir cualquier juicio.

No nos están pidiendo respuesta, es como de conocimiento.

El consecutivo SEC-CON-2023#3581, lo dispensamos de comisión, lo recibimos y nos comprometemos a estudiar un poquito más a fondo para formarnos un criterio un poquito más acertado sobre este tema. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°13-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 10. Consecutivos SEC-CON-2023#3582

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023 # 3582 FMG.226 – 2023. De la FEMUGUA. Señor, Luis Amador Jiménez, Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes FEMUGUA Un cordial saludo. Para su conocimiento y tramites respectivos, transcribo acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 14-2023, celebrada el jueves 31 de agosto del año 2023, en la sala de sesiones de FEMUGUA en el cantón de Cañas, Guanacaste; que textualmente dice: CONSIDERANDO: Que, una vez leído y discutido el oficio MB-SM-OFI-371-2023, recibido del Concejo Municipal de Bagaces, notificando Acuerdo N°18-43-2023, sobre la solicitud al Gobiernos de la República para la continuidad de la carretera en el tramo, Limonal – Barranca. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO 12- ord.14-2023: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, APOYA LAS GESTIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, SOLICITANDO LA CONTINUIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL TRAMO LIMONAL – BARRANCA, SOBRE LA RUTA CERO UNO, HASTA SU CONCLUSIÓN, QUE NO SE INTERRUMPA POR TEMAS

1

2 DE CONTRATACIÓN O DE CAMBIO DE ADJUDICATARIO, QUE NO SE
3 TRASLADÉ A UNA NUEVA EMPRESA Y QUE SE TERMINE LO MÁS PRONTO
4 POSIBLE. QUE INDIQUEN LAS RAZONES QUE IMPIDAN CONTINUAR CON
5 DICHO PROYECTO Y CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE EL MINISTERIO DE
6 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES UTILIZARÁ, PARA RESOLVER LA
7 CONCLUSIÓN DE ESTE PROYECTO.

8 **Señor Presidente:** Sobre la posibilidad de que se enviarán los fondos de este tramo hacia
9 la carretera de San Carlos, nosotros solicitamos que por conveniencia de toda la provincia
10 no se no se tocará el presupuesto asignado para este tramo, después la Federación está
11 remitiendo al Ministro directamente, que en apoyo a este acuerdo que nosotros tomamos,
12 que no se toquen esos fondos y que se pueda concluir de la mejor manera de este tramo.
13 Entonces lo vamos por recibido y le agradecemos a la Federación el apoyo que nos está
14 dando en este acuerdo, que seguimos considerando que es de vital importancia para la
15 conclusión de estos trabajos. Lo dispensamos y aprobamos. Con 5 votos a favor. lo damos
16 por recibidos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina
17 Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José
18 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-59-2023). ACUERDO UNÁNIME**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **INCISO 11. Consecutivos SEC-CON-2023#3583**

21 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023 # 3583 MB-ALC-
22 OFI-0612-2023 Alcaldía. Asunto: Justificación de Plazas.

23 **Regidor Austin Sibaja:** José, ante antes de votar este oficio, a mí sí me gustaría que
24 tomemos un receso de cinco minutos y discutamos y revisemos ese documento previo a
25 su votación, si es a bien de los demás compañeros regidores, tomemos ese receso.

26 **Señor Presidente:** Bueno es un receso que nos corresponde ya por tiempo. Le parece
27 quince minutos y nos vemos aquí a las siete de la noche, compañeros. Sí. ¿estamos de
28 acuerdo? Cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina
29 Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José
30 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-59-2023).**

1

2 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 Una vez pasado este lapso el Señor Presidente reanuda la sesión.

4 **Señor Presidente:** El que quiera votar en contra lo vota, yo no a nadie le estoy diciendo,
5 Marjorie, para que le quede claro, a nadie le estoy diciendo que vote a favor o vote en
6 contra. Yo creo que cada uno es lo suficientemente grandecito, yo creo que somos lo
7 suficientemente grandecitos.

8 Ok, compañeros estamos, de acuerdo consecutivo SEC-CON-2023#3583 que es el tema
9 de creación de plazas, que es básicamente lo que viene a establecer la administración,
10 como traslado de aquellas personas que ya vienen ejecutando labores dentro de la
11 municipalidad hacia la condición de plaza interina municipal, por respeto a los
12 compañeros y por todo, todos hubiéramos querido, los peones de la Unidad, la gente de
13 las cataratas y todo, que estas personas pues ya pudieran ser trasladadas a plazas fijas,
14 pero bueno en estos momentos no queda más que solicitar el traslado hacia plazas
15 interinas, pero que ya pasan a formar parte de la estructura municipal y no como estaban
16 antes por contratación de servicios.

17 En este caso el documento ya todos lo conocemos, podemos votarlo de dos maneras si
18 les parece, en forma parcial o en forma total, o rechazarlo en forma total o en forma
19 parcial, como ustedes quieran. Someto a discusión para posteriormente votar lo que
20 corresponde.

21 **Regidor Austin Sibaja:** Bueno, buenas noches. En mi caso considerando el oficio MB-
22 ALC-OFI -0612-2023, que nos remite la Alcaldía considerando que siempre la plaza de
23 la Secretaría del Alcalde es de confianza, de la Asistente, y en este documento se está
24 proponiendo pasarla a fija, mi voto a esta solicitud sería negativa en ese punto en
25 específico, considerando que es de confianza de la alcaldía, según también lo atribuye el
26 artículo diecisiete del Código Municipal en cuanto a este oficio sería lo que estaría
27 votando negativo, y lo cual sería un voto a una aprobación parcial, exceptuando ese punto.
28 Esa sería mi justificación al momento de votar esta este oficio.

29 **Regidor Juan José Núñez:** Bueno, buenas noches, compañeros, referente al consecutivo
30 SEC-CON-2023#3583, al igual que el compañero Austin, voto de manera parcial, y voto

1

2 negativo al cambio de la plaza de asistente de alcaldía en su carácter al día de hoy, de
3 confianza a fija. Creo que es potestad del alcalde decidir quién es la persona a quien le
4 pueda el cargo y estamos en el último periodo, no considero prudente hacerlo en este año.

5 **Regidor Maikel Vargas:** Bueno en relación a ese tema compañeros, ciertamente hay
6 dos puntos bien interesantes y con ambos pues encontramos cosas importantes, sin duda
7 alguna el poder dar el paso al frente y haber generado el criterio de que ese puesto de
8 confianza durante muchos años, pudiera también ser un puesto, digamos un poco más fijo
9 dentro de un marco de probablemente un concurso, dentro de un marco, en donde no sea
10 el último año en que se esté escogiendo o haciendo la modificación, en donde
11 probablemente sí hay una transición más pacífica, un seguimiento de proyectos o de
12 coyunturas, entre un alcalde y otro, tiene hasta cierto punto mucha coherencia y es un
13 tema realmente atractivo; sin embargo, ya en este momento hacerlo a menos de un año
14 de que nosotros nos retiremos, tal vez no es el momento, la coyuntura más más adecuada,
15 más idónea, para poderlo para poderlo discutir, y en consideración a quien el otro año
16 Dios mediante va a estar asumiendo la alcaldía, es que no voy a apoyarlo en este
17 momento. Sí, sería bueno que en algún momento determinado se vuelva a discutir, pero
18 en un marco quizás distinto, diferente en donde podamos ver todo el panorama, y poder
19 este visualizar esas transiciones, esos seguimientos entre una alcaldía y la otra, sí creo
20 que es un punto importante y que debe de valorarse, ojalá tal vez la próxima
21 administración lo pueda hacer, pero por el momento de la coyuntura que estamos, insisto
22 a menos de un año, lo veo en este momento poco prudente en relación a quien vaya a
23 estar al frente de la municipalidad en el dos mil veinticuatro.

24 **Regidora Hannia Molina:** Buenas noches, en cuanto al consecutivo SEC-CON-
25 2023#3583, de igual manera lo aprobaría parcialmente, específicamente en el punto de
26 Plaza de asistente del alcalde creada por servicios especiales como puesto de confianza a
27 plaza fija, argumentando que la Contraloría dice lo siguiente, en caso de incluir contenido
28 presupuestario para la creación, revaloración, resignación y transformación de plazas para
29 sueldos para cargos fijos y plazas bajo la modalidad de servicios especiales, requiere una

30

1

2 justificación razonable del movimiento del presupuesto y fundamento jurídico y
3 financiero por lo cual como no viene, por eso es mi argumentación de mi voto parcial.

4 **Señor Presidente:** Ok compañeros, en el caso mío, si considero que este puesto debe ser
5 un recurso municipal para la alcaldía, tal y como es la secretaria del Concejo que es un
6 recurso municipal para los Concejos que vengan de aquí en adelante, lo de la plaza fija
7 pues en realidad es el término que se está utilizando, todos sabemos que no estamos
8 nombrando una plaza permanente, porque eso entra por el servicio civil, y no estamos,
9 es una plaza interina, todos las demás títulos dicen plaza fija, pero en realidad todos
10 entendemos que son, tanto el Asistente de la Oficina de la Mujer, como el Asistente de
11 Tecnología de Información, todos dicen plaza fija, por lo menos yo lo entiendo muy bien
12 de que no estamos hablando de una plaza permanente o de nombramiento permanente,
13 sino que es una plaza fija interina, pero me parece que está bien que sea un recurso de la
14 municipalidad fijo, y que sea utilizado por cada alcalde que venga entrando,
15 principalmente bajo el tema de que yo que he vivido dos Concejos consecutivos, nunca
16 se ha dado una transición entre un Gobierno y otro, y me parece que este puesto es el
17 enlace ideal para que se empiecen a dar seguimiento a los proyectos entre un gobierno y
18 otro, pero también igual respecto a la posición de cada uno.

19 La votación quedaría 4 votos para la aprobación parcial del documento del consecutivo
20 SEC-CON-2023#3583, con la excepción, de los cuatro compañeros de que la plaza
21 solicitada para la asistente de la alcaldía, no se estaría votando, o no se estaría aprobando
22 en los términos en que está planteado, no quiere decir que si no viene un replanteamiento,
23 me imagino que ustedes lo considerarán.

24 El voto mío, sí sería para la aprobación de la totalidad del documento, de tal manera que
25 la votación queda paralela, para que se registre ahí:

26 Que se aprueben todas las demás plazas, excepto la de Asistente para la Alcaldía. Con
27 cuatro votos cuatro votos a favor de ese planteamiento y uno en contra.

28 Votan positivos los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel
29 Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y uno negativo del Regidor José Alfredo
30 Jiménez. **(ACUERDO N°16-59-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

1

2 El Regidor José Alfredo Jiménez, Señor Presidente del Concejo: Vota negativo con la
3 justificación de que si vota la totalidad de las plazas presentadas.

4 Yo creo que todos deberían de ser transparentes, denúncienlas porque yo esperarí que
5 de verdad todas sean transparentes, pero lo que sí les digo es que ninguna de las plazas
6 que estamos nombrando son plazas permanentes, hay muchas interinas, hay muchas
7 plazas interinas, pero recuérdese que tenemos una apertura con la auditoría para que le
8 sugeramos la figura ideal para este tipo de situaciones, es la auditora.

9 Tita pero recuerde que no hay nombramientos en propiedad todavía.

10 Entonces repito la votación ahí para que quede claro, y haciendo la aclaración que solicita
11 la Síndica Marilyn:

12 No estamos aprobando plazas permanentes, estamos creando la plaza dentro de la
13 estructura municipal en condición de interinas, pero creando las plazas, no nombrando
14 personas, muchas de esas plazas ya vienen siendo ocupadas por funcionarios, el caso de
15 las Cataratas, de las plazas de la Unidad Técnica, la Oficina de la Mujer. La única por
16 cuatro votos favor y uno en contra que no se aprueba en esas condiciones, es la del
17 asistente de la alcaldía. ¿Estamos de acuerdo compañeros? Lo dispensamos y lo
18 aprobamos en esos términos con cuatro votos a favor y uno en contra.

19 Votan positivos los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel
20 Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y uno negativo del Regidor José Alfredo
21 Jiménez. **(ACUERDO N°16-59-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

22 **INCISO 12. Consecutivos SEC-CON-2023#3585**

23 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023 # 3585 Correo
24 Ministerio de Salud. Reciban cordial saludo, siguiendo instrucciones de la Dra. Mary
25 Munive Angermüller, Vicepresidente de la República y Ministra de Salud, se remite
26 recordatorio de invitación para el lanzamiento de la Ruta Digital de Salud Dicho evento
27 se realizará el 06 de Octubre del 2023, en el Auditorio de Bomberos en Santo Domingo
28 de Heredia, la fecha máxima para su confirmación será el 30 de setiembre del 2023.
29 Esperamos contar con su distinguida presencia.

30

1

2 No omito manifestar que es indispensable el envío de su nombre completo, Institución o
3 Empresa a la que pertenece y su número de placa si requiere parqueo.

4 **Señor Presidente:** Los dispensamos y lo damos por conocido. Con cinco votos a favor y
5 cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel
6 Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°17-59-**
7 **2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **INCISO 13. Consecutivos SEC-CON-2023#3589**

9 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3589, oficio MB-
10 ALC-OFI-0618-2023, de Alcaldía. Reciban un cordial saludo. En atención a la
11 publicación a la Ley 10359, la cual autoriza a las municipalidades para promover su
12 aplicación, permitiendo la condonación y exención de pago de tributos a las personas
13 contribuyentes adultos mayores, en condición de pobreza y pobreza extrema, se remite
14 propuesta del Plan de Condonación y el Estudio Técnico-Financiero elaborado por la
15 Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa para el respectivo análisis y fines
16 correspondientes.

17 **Señor Presidente:** Ok este es el estudio técnico y financiero que presenta la
18 administración para este proyecto de condonación para el Proyecto de Condonación de
19 Pago de Tributos municipales para Adultos Mayores en Condición de Pobreza y Pobreza
20 Extrema.

21 Me parece que es un proyecto muy noble, ya aquí está el análisis financiero, para nosotros
22 no lo está sometiendo a votación, pero sí este tenemos un total de setecientos sesenta y
23 un adultos mayores que entrarían dentro de esta condición, y digámoslo así la
24 condonación total, si se aplicara total, rondaría los treinta y un millón de colones, si se
25 aplicara en los diferentes escenarios que se plantean, pues ahí se va a ir viendo.

26 La recomendación final que ellos hacen es que se aplique esta condonación en los
27 términos en que lo está estableciendo la Dirección Tributaria y Financiera en el
28 consecutivo SEC-CON-2023#3589 y que nosotros de momento lo damos por conocido,
29 me parece que sí deberíamos de revisar los escenarios en que se estaría planteando, pero
30 si les parece:

1

2 Lo damos por recibido y lo mandamos a, es que tampoco nos ponen plazo, (estaba
3 buscando el plazo), a la comisión de.

4 **Regidor Austin Sibaja:** Sí, en ese documento en específico, si lo que sería bueno es
5 revisar en la parte de las personas de las que se está, verificar que se dé la ficha si está en
6 esa condición de pobreza extrema, eso es lo principal, y la parte positiva de esto que al
7 condonar esta deudas va a bajar el nivel de morosidad que esta municipalidad poseen, es
8 un número sustancioso, y por ende también en la parte de evaluación de esa morosidad
9 pues también va a favorecer, pero si es bueno revisar a los compañeros que se encuentren
10 en la comisión, si así se va a remitir, las personas que ahí se están detallando, es lo único
11 que yo le solicitaría para esa manera verificar que sí se cumpla que está en pobreza
12 extrema.

13 **Señor Presidente:** Ok, lo que la municipalidad nos solicita es que mediante un acuerdo
14 municipal posterior análisis de este estudio, decida si se acoge a lo establecido por esta
15 ley, entonces me parece que lo remitamos, yo hubiera pensado por tratarse de una ley a
16 la de jurídicos, yo pienso que lo del impacto financiero pues es importante, pero al fin y
17 al cabo es más importante que se cumpla lo que dice la ley, entonces yo pensaría que la
18 de jurídico compañeros, yo no sé salvo un mayor criterio, porque si procede
19 indiferentemente a qué afectación financiera nos.

20 Sí tiene un aspecto muy positivo que yo se lo comentaba a Fabiola y que he dicho que al
21 Austin lo toca, y es que con este proceso de baja la morosidad de esta municipalidad, por
22 lo tanto posiblemente aumenten los niveles de calificación de la gestión integral de esta
23 municipalidad, entonces si le parece compañeros, cualquiera de las dos, a mí me da lo
24 mismo, desde ahí damos el criterio legal o hacemos.

25 **Somete a votación:**

26 Remitimos el consecutivo SEC-CON-2023#8539, (oficio MB-ALC-OFI-0618-2023 de
27 la Alcaldía sobre la Ley 10359) a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Entonces lo
28 recibimos, compañeros, en esos términos con cinco votos a favor. Votan los regidores,
29 Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez
30 Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°18-59-2023**).

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14. Consecutivos SEC-CON-2023#3590

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023 # 3590, oficio MB-AI-OFI-081-2023. Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces. ASUNTO: Respuesta a oficio MB-AI-OFI-058-23. Remisión “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces”. Deseando éxitos en sus funciones y esperando todo marche bien, doy seguimiento a la aprobación del “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces”, que hoy en día no he recibido y que la misma fue enviada desde el 12 de julio de 2023.

Regidor Austin Sibaja: Yo en ese documento sí quiero expresar que es cierto, lo envió desde esa fecha y apegándonos los que nos decían allá en Fortuna que los tiempos de análisis de la información que nos lo envían a veces no es tan oportuna como se esperaría, en mi caso, yo si votaría a favor que se le aprueben estos recursos, si queremos que una auditoría avance de manera eficaz y eficiente, y que esa persona está justificando cual es el recurso de ejecución que va a obtener a partir de estos, yo sí solicitaría a los demás compañeros que aprobemos esto y le indiquemos a la administración que se busquen los recursos necesarios para que se le pueda asignar este dinero a ella. Entonces esa es mi posición respecto a este consecutivo.

Señor Presidente: El problema es que ya nosotros habíamos tomado un acuerdo, dice por ser un tema puramente presupuestario, lo dijimos en la sesión del dieciocho de julio del dos mil veintitrés, por ser un tema puramente presupuestario lo damos por recibido y lo remitimos a la administración para que le responda a la señora auditora en los términos de la ley, y que nos permita copia de la conclusión que se saque con la solicitud de estos fondos por parte de la señora auditora.

Está bien lo que dice Austin, pero aquí lo que peor que estamos teniendo desde el dieciocho de julio es que ni siquiera le han contestado diciéndole que no o que sí.

Yo si vi yo si vi el tema presupuestario de la auditoría para el dos mil veinticuatro, yo vi que había un aumento ahí mejor esperemos sí.

1

2 El acuerdo sería:

3 Que de acuerdo al consecutivo SEC-CON-2023#3590, solicitarle a la Administración que
4 de acuerdo al acuerdo municipal de la sesión número 46-2023 del martes 18 de julio del
5 dos mil veintitrés, se le responda en los términos que corresponda a la señora auditora,
6 con respecto a la solicitud de recursos que se dio y que se nos remita copia a nosotros
7 sobre eso.

8 Así mismo remitir este consecutivo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que
9 se pueda cerciorar o revisar si están incluidos estos requerimientos dentro del ejercicio
10 dos mil veinticuatro.

11 Si les parece compañeros, recibimos la solicitud de la respuesta y lo mandamos a la
12 Comisión de Hacienda y Presupuesto. Con cinco votos a favor y cero en su para revisar
13 si está incluido o no.

14 Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate,
15 Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-59-2023).**
16 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
18 **PRESIDENCIA.**

19 **Señor Presidente:** Ok, el otro tema que yo les decía ahí es un documento que se recibió
20 hoy de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, dice:

21 Señores miembros del Consejo Municipal Municipalidad, El suscrito, ALBINO
22 VARGAS BARRANTES, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad número 1-
23 457-390, en calidad de Secretario General de la Asociación Nacional de empleados
24 públicos y privados, me apersono en tiempo y forma a interponer recurso de revocatoria
25 con apelación en subsidio contra el ACUERDO N°02-58-2023. ARTÍCULO III. Tomado
26 en SESIÓN EXTRAORDINARIA CINCUENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTITRES,
27 celebrada el miércoles 06 de setiembre del 2023, con base en los siguientes argumentos:

28 • Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de empleo público el 10 de marzo del
29 presente año, los Gobiernos locales en resguardo de su autonomía constitucional,
30 debieron tomar una primera decisión, relacionada con la declaratoria del personal

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

....exclusivo y excluyente, personal que quedaría fuera de la rectoría de MIDEPLAN, y se mantendrían bajo la cobertura de las autoridades municipales. La Municipalidad de Bagaces acordó en sesión mediante acuerdo firme, la totalidad de trabajadores exclusivos y excluyentes generando con ello, mantener la autonomía financiera, organizativo, y administrativo de su personal, y de las sus actuaciones como Gobierno local, amparado en las normas constitucionales.

- Las autoridades municipales no deben interpretar la literalidad de la Ley marco de empleo público, si no que se debe analizar y aplica a la luz de la totalidad del marco legal vigente, los principios del derecho laboral, las sentencias de la Sala Constitucional y de Derechos Humanos que protege a las personas trabajadoras asalariadas de las mismas, siempre teniendo presente la autonomía que se les brindó en nuestra Carta Magna al Régimen Municipal costarricense.

- El acuerdo del Concejo municipal impugnado en este acto, tiene vicios de nulidad tanto por la forma como por el fondo, al realizarse una errónea interpretación del derecho, violación a principios constitucionales como la autonomía constitucional, la negociación colectiva, trabajo digno, igualdad salarial, principios de derecho internacional como el principio de progresividad y no regresividad de los derechos laborales.

Ahí toda la justificación de la solicitud de revocatoria de ese acuerdo que tomamos en la sesión extraordinaria anterior, entonces de ahí esto es una situación que nos pone en cierta medida, digamos que es el punto de vista de la ANEP, nosotros gracias a Dios que lo hicimos, digamos en el receso se contemplaron tres puntos que para nosotros eran básicos y lo fuimos preguntando uno, por uno, Directora Financiera ¿se compromete las finanzas de la municipalidad si lo aprobamos?, Directora de Recursos Humanos, ¿afectamos los derechos de los compañeros, empleados municipales si lo aprobamos?, y abogada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ¿Qué pasa si no lo aprobamos?, fueron las tres preguntas que hicimos durante el receso. Basado en estos principios y en esto solicitamos la el criterio legal de nuestro asesor, entonces aquí está la respuesta de él hoy, y donde se los voy a decir en dos palabras para no leerlo todo, él nos dice claramente:

1
2 “Rechacen el recurso de apelación y revocatoria, porque ustedes lo hicieron en los
3 términos legales, y remítelo al contencioso administrativo para que sean a ellos los que
4 se pronuncien y nosotros como Concejo Municipal basados en los criterios de legalidad,
5 de legislación laboral, y digámoslo así sustento financiero, nosotros tomamos el acuerdo
6 con nuestros propios criterios, ahora si a ellos no les pareció, si a él no le pareció lo que
7 nosotros hicimos y nos manda esta revocatoria, que además que no procede por el tema
8 de que este acuerdo quedó en firme de una vez, entonces yo creo que hasta ningún
9 compañero de nosotros podría ya presentar a hoy un recurso de revocatoria para este
10 acuerdo, porque ya quedó en firme, y el Código Municipal en el artículo 173 es bien claro
11 en ese tema.

12 Entonces yo su sugiero que nos acojamos a la recomendación de nuestro asesor legal, que
13 primero se haga un acuerdo de rechazo de esta de esta solicitud, y que se remita al
14 contencioso administrativo el tema con la asesoría del Asesor Legal del Concejo
15 Municipal.

16 De hecho el Asesor Legal nos remite el acuerdo, yo sí quería que para que lo
17 entendiéramos en términos generales. Ahora Juan José va a leer el acuerdo que nosotros
18 deberíamos de tomar con este tema y quedar.

19 **Regidor Juan José Núñez: Lee lo siguiente:**

20 Se pronuncia el Concejo Municipal de Bagaces con relación al recurso de revocatoria con
21 apelación en subsidio interpuesto por Albino Vargas Barrantes, mayor, soltero, portador
22 de la cédula de identidad número 1- 457-390, en calidad de secretario general de la
23 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, en contra del acuerdo N° 02-58-
24 2023, artículo III, tomado en sesión extraordinaria cincuenta y ocho, dos mil veintitrés,
25 del miércoles 06 de setiembre del 2023; lo cual se fundamenta en las siguientes
26 consideraciones de hecho y de Derecho que a continuación se exponen:

27 **RESULTANDO**

28 1) El 6 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal de Bagaces adoptó el acuerdo firme
29 N° 02-58-2023, artículo III, tomado en sesión extraordinaria cincuenta y ocho, dos
30 mil veintitrés.

1

2 2) El 12 de setiembre de 2023, el señor Albino Vargas Barrantes, mayor, soltero,
3 portador de la cédula de identidad número 1- 457-390, en calidad de secretario general
4 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, interpone recurso de
5 revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° 02-58-2023, artículo
6 III, tomado en sesión extraordinaria cincuenta y ocho, dos mil veintitrés, del miércoles
7 06 de setiembre del 2023.

8 3) En el procedimiento se han observado los plazos de ley; y

9

CONSIDERANDO

Primero. - Agravios del recurrente:

11 Señala la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que el acuerdo N° 02-
12 58-2023, artículo III, tomado en sesión extraordinaria cincuenta y ocho, dos mil veintitrés,
13 del miércoles 06 de setiembre del 2023 adolece de vicios de nulidad absoluta por las
14 siguientes razones:

15 En primer lugar expone una violación al principio de autonomía municipal ordenada en
16 la norma constitucional, argumentando que las autoridades municipales, toman el acuerdo
17 impugnado basándose únicamente en la Ley marco de empleo público, y en sus normas
18 sin tener presente la integralidad del ordenamiento jurídico, como las normas
19 constitucionales, el Código Municipal, los tratados de derechos humanos, y por ende
20 pasando por alto la autonomía de gobierno y administración que les rige, frente al
21 mandato y control del poder ejecutivo. Además, que al incluirse por medio de la Ley
22 Marco de empleo público regulaciones impositivas a todas las instituciones públicas, sin
23 tener en cuenta el grado de autonomía que tienen, sus diversos regímenes especiales y
24 propios, ordenándose un solo régimen de salarios, criterios de evaluación de desempeño
25 y metas a cumplir girados por el Poder Ejecutivo para todo el sector público, limitaciones
26 en la negociación colectiva y demás imposiciones de esta a las instituciones autónomas,
27 y descentralizadas se rozan las normas constitucionales, que están pasando por alto. Por
28 ende, la Municipalidad de Bagaces en el uso de la autonomía constitucional, podría optar
29 por negociar colectivamente, mantener sus mismas escalas salariales, siendo que una ley
30 no puede modificar las normas constitucionales.

1

2 En segundo lugar, expone que es ilegal aprobar el salario global, por acción de
3 inconstitucionalidad, ya que el 10 de febrero del presente año se interpuso una acción de
4 inconstitucionalidad contra varias disposiciones de la Ley Marco de empleo público, N°
5 10159, mediante la cual se impugnaron una serie de normas y transitorios de dicha ley,
6 por violación a los principios de división de poderes, igualdad, progresividad y no
7 regresividad, seguridad jurídica, libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva,
8 el debido proceso, las autonomías constitucionales, el principio de retroactividad, los
9 derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidada. De modo que con la admisión de
10 la acción de inconstitucionalidad para estudio por parte de la Sala Constitucional se deben
11 suspender el dictado del acuerdo recurrido.

12 En tercer lugar, expone que existe una errónea fundamentación del acuerdo, al interpretar
13 de manera parcial y equivocada las normas en virtud de que no es obligatorio para los
14 municipios implementar el salario global y optar por la negociación colectiva. Sostiene
15 que la fundamentación del acuerdo es falsa, no existe una obligación de aprobar una nueva
16 escala salarial, con salario global, mucho menos cuando la Administración municipal
17 negoció una convención colectiva con las organizaciones sindicales que ahora pretende
18 desconocer con la aprobación de este acuerdo.

19 En cuarto lugar, argumenta una violación al principio de irretroactividad de la ley, ya que
20 violenta la norma constitucional que protege o resguarda los derechos adquiridos y las
21 situaciones jurídicas consolidadas, de las personas trabajadoras quienes hoy tenían una
22 situación laboral, que no está siendo respetada, ni resguardada por las autoridades
23 municipales, con la aprobación de modificaciones salariales, que van a perjudicar sus
24 salarios, funciones, nivel jerárquico, etc. Señala que, en concreto el acuerdo aprobado por
25 el Concejo Municipal de Bagaces, está desconociendo y renunciando a la autonomía
26 política, la autonomía administrativa, la autonomía normativa y la autonomía financiera
27 para establecer sus propias líneas de acción, Maxime al haber declarado la totalidad de
28 sus funcionarios como exclusivos y excluyentes.

29 En quinto lugar, propone que existe una falta de fundamentación, al no contar con.....

30

1

2estudios técnicos s reales, objetivos y fundamentados. Sostiene que el acto
3 impugnado no fue adoptados basados en un motivo claro, no existen estudios técnicos
4 que respalden las escalas salariales adoptadas por el Concejo Municipal, las implicaciones
5 que dichos cambios en la estructura organizativa de la institución va a generar, se toma
6 como base una escala adoptadas por la unió de Gobiernos locales, sin tener claridad si es
7 la escala que se ajusta a la realidad municipal, sin medir los impactos en sus finanzas, en
8 las eventuales afectaciones a los derechos laborales de los funcionarios, el impacto en la
9 prestación de servicios, se toma un acuerdo sin motivación, lo cual evidentemente deviene
10 en un acto administrativo nulo. Afirma que los servidores y servidoras de la
11 Administración Pública están amparados y amparadas por la estabilidad en el empleo, y
12 de sus condiciones laborales, no es posible admitir que, so pretexto de aplicación de una
13 ley, sin los estudios técnicos que justifiquen la variación de las condiciones salariales,
14 existe una imposibilidad jurídica de variar, reubicar al trabajador o trabajadora en otro
15 cargo dentro de la organización, variando las condiciones de contratación inicial, porque
16 por ese medio se abriría un peligroso portillo a la arbitrariedad y a la inseguridad.

17 **Segundo. – Criterio del Concejo Municipal:**

18 **1. Violación al principio de autonomía municipal**

19 El Concejo Municipal de Bagaces actuó en total conformidad con su autonomía, en el
20 marco de las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico, incluyendo la
21 Constitución y el Código Municipal. La Ley Marco de Empleo Público no transgrede la
22 autonomía municipal; más bien, establece un marco legal unificador para todas las
23 entidades públicas. La Municipalidad puede optar por distintas medidas administrativas
24 sin que esto implique una infracción constitucional.

25 La autonomía municipal es un principio consagrado en la Constitución Política de la
26 República de Costa Rica, y su ejercicio se regula de forma más específica en instrumentos
27 legales como el Código Municipal. Esta autonomía se otorga para permitir a los gobiernos
28 locales tomar decisiones que reflejen de mejor manera las necesidades y realidades de sus
29 respectivas comunidades.

30

1

2 Es dentro de este marco autónomo que el Concejo Municipal de Bagaces adoptó el
3 acuerdo N° 02-58-2023, artículo III. La decisión fue el resultado de un proceso
4 deliberativo, tomando en cuenta las diversas normas que integran el ordenamiento
5 jurídico costarricense, incluidas las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.
6 Se hace relevante apuntar que, aunque la autonomía municipal habilita a las entidades
7 locales para tomar decisiones discrecionales en asuntos de su competencia, estas
8 decisiones no son arbitrarias, sino que se toman dentro del marco de la normativa vigente.
9 Por lo tanto, la Ley Marco de Empleo Público no vulnera este principio. Al contrario,
10 provee un marco normativo que busca homogeneizar ciertas condiciones laborales en
11 todo el sector público, respetando las particularidades y grados de autonomía de cada
12 entidad. No se trata de un instrumento que socava la autonomía municipal, sino que la
13 regula en consonancia con objetivos de eficiencia y justicia en la administración pública.
14 En este sentido, argumentar que el acuerdo del Concejo Municipal viola el principio de
15 autonomía municipal es, en cierta medida, una contradicción. Es precisamente el ejercicio
16 de esta autonomía el que permite al Concejo tomar decisiones administrativas, como la
17 adopción de un nuevo régimen salarial bajo el amparo de la Ley Marco de Empleo
18 Público. En este escenario, no se está usurpando ni eludiendo la autonomía municipal,
19 sino ejerciéndola plenamente en un marco legal.

20 En resumen, el Concejo Municipal de Bagaces, haciendo uso de la autonomía que le
21 confiere la Constitución y las leyes, ha optado por una medida administrativa que
22 considera más conveniente para la gestión de sus recursos humanos, siempre en el ámbito
23 de lo que la normativa vigente permite. La misma autonomía que el recurrente considera
24 lesionada es, en efecto, la que faculta al Concejo Municipal a tomar el acuerdo en
25 cuestión, lo cual invalida el agravio presentado en este punto.

26 **2. Ilegalidad de aprobar el salario global debido a una acción de inconstitucionalidad**

27 Es crucial tener en cuenta el artículo 81 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que
28 establece que la suspensión del acto o norma impugnado por inconstitucionalidad solo se
29 produce cuando la Sala Constitucional publique un aviso en el Boletín Judicial, y esto
30 debe hacerse por tres veces consecutivas. En el caso que nos ocupa, el recurrente no ha

1

2 presentado evidencia que demuestre que tal publicación ha ocurrido. En ausencia de esta
3 demostración, no se puede presumir que la Ley Marco de Empleo Público esté
4 suspendida, y, por lo tanto, las disposiciones de dicha ley continúan siendo aplicables.

5 Por ende, el acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces referente al salario global sigue
6 siendo válido y legal en tanto no se demuestre que la Ley Marco de Empleo Público ha
7 sido suspendida según lo estipula el artículo 81 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

8 Es prematuro, por lo tanto, alegar la ilegalidad o invalidez del acuerdo del Concejo
9 basándose en una acción de inconstitucionalidad que está pendiente de resolución y que
10 no ha cumplido con los requisitos legales para su suspensión.

11 Dicho de otra forma, mientras no se publique el mencionado aviso en el Boletín Judicial
12 en la forma descrita, la Ley Marco de Empleo Público y, por extensión, las decisiones
13 administrativas tomadas bajo su amparo, como es el caso del acuerdo N° 02-58-2023,
14 artículo III, continúan en pleno efecto. Por lo tanto, el agravio presentado en este punto
15 carece de fundamento legal sólido para ser acogido.

16 **3. Errónea fundamentación del acuerdo**

17 La alegación de que el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Bagaces está
18 fundamentado de manera errónea carece de mérito. El Concejo ha actuado en
19 conformidad con la legislación vigente y ha hecho una interpretación cuidadosa de las
20 normas relevantes.

21 La aseveración de que el Concejo Municipal está obligado a optar por la negociación
22 colectiva en lugar del salario global es inexacta. La Ley Marco de Empleo Público es
23 clara en permitir distintos regímenes salariales, por medio del salario global. Por lo tanto,
24 la decisión de optar por un salario global es un ejercicio legítimo de las facultades legales
25 del Concejo.

26 Por otro lado, aunque existiera una convención colectiva previa, la misma no anula la
27 capacidad del Concejo para adaptarse a nuevas regulaciones o necesidades
28 administrativas, siempre y cuando se respeten los procedimientos legales para la
29 modificación o extinción de dicho acuerdo colectivo. La aseveración de que el Concejo
30 Municipal ha interpretado de forma errónea y parcial las normas vigentes es, de nuevo,

1

2 infundada. La decisión adoptada está fundamentada en una interpretación prudente del
3 ordenamiento jurídico, y no se ha demostrado que tal interpretación sea errónea.

4 Es crucial señalar que el Concejo Municipal, en su rol de órgano administrativo local,
5 tiene la capacidad para tomar decisiones discrecionales dentro de los límites del marco
6 legal. Este principio está respaldado por el Código Municipal y es coherente con la
7 jurisprudencia relevante en materia de autonomía municipal y administrativa.

8 Por lo tanto, la alegación de errónea fundamentación no se sostiene bajo escrutinio legal.

9 El Concejo Municipal de Bagaces ha actuado dentro de las facultades y limitaciones que
10 le confiere el ordenamiento jurídico, haciendo uso prudente de su autonomía y
11 discrecionalidad administrativa.

12 **4. Violación al principio de irretroactividad de la ley**

13 El agravio referido a la supuesta violación al principio de irretroactividad de la ley carece
14 de fundamento jurídico. El acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces relativo a las
15 modificaciones salariales opera prospectivamente y no afecta derechos adquiridos o
16 situaciones jurídicas consolidadas de manera retroactiva.

17 La alegación de que las modificaciones salariales tienen un efecto retroactivo es
18 incorrecta. El acuerdo del Concejo tiene una naturaleza proactiva y se aplica a periodos
19 laborales futuros, de conformidad con los principios de seguridad jurídica y la
20 irretroactividad consagrados en el ordenamiento jurídico costarricense.

21 Asimismo, la afirmación del recurrente respecto a la violación de derechos adquiridos y
22 situaciones jurídicas consolidadas es imprecisa. Según la doctrina jurídica y la
23 jurisprudencia, un derecho adquirido es aquel que ha ingresado de manera definitiva al
24 patrimonio del titular. En este caso, los cambios salariales no afectan el patrimonio de los
25 funcionarios de forma que pueda considerarse una violación a los derechos adquiridos.

26 Por otro lado, los cambios propuestos en el acuerdo no afectan las funciones y el nivel
27 jerárquico de los empleados de manera retroactiva. Todo cambio se realiza de forma
28 prospectiva y está en conformidad con las regulaciones laborales vigentes. El recurrente
29 también aduce que el acuerdo socava las autonomías políticas y administrativas de la
30 Municipalidad de Bagaces. No obstante, como se ha sostenido, el Concejo ha actuado en

1

2 pleno ejercicio de su autonomía y dentro del marco legal existente. En este sentido, no
3 hay renuncia a ninguna forma de autonomía; más bien, se ejerce la misma al adoptar un
4 acuerdo en conformidad con las necesidades administrativas y financieras de la
5 Municipalidad.

6 La jurisprudencia costarricense es clara en que las leyes no pueden aplicarse
7 retroactivamente para afectar derechos adquiridos, a menos que la propia ley establezca
8 expresamente lo contrario. En este caso, el acuerdo del Concejo Municipal no tiene la
9 intención ni el efecto de aplicarse de forma retroactiva, y, por tanto, se ajusta a los
10 principios de irretroactividad y seguridad jurídica.

11 En resumen, el agravio concerniente a la violación al principio de irretroactividad no
12 resiste el análisis jurídico y debe, por lo tanto, ser desestimado. El Concejo Municipal de
13 Bagaces ha actuado en total conformidad con el ordenamiento jurídico, respetando tanto
14 la ley como los principios constitucionales relevantes.

15 **5. Falta de fundamentación y estudios técnicos**

16 El Concejo Municipal basó su acuerdo en estudios técnicos previos, como la metodología
17 para la fijación de salarios globales al régimen municipal, de la Unión Nacional de
18 Gobiernos Locales, que fija los salarios globales que consideran las realidades y las
19 necesidades del entorno municipal. El hecho de que estos no fueran del agrado de la parte
20 recurrente no supone la falta de fundamentación ni hace que el acto administrativo sea
21 nulo.

22 En resumen, el Concejo Municipal de Bagaces considera que los agravios presentados no
23 proceden, en tanto que el acuerdo N° 02-58-2023, artículo III, ha sido adoptado en total
24 conformidad con la legislación y los principios constitucionales. El mismo respeta la
25 autonomía municipal y no incurre en ilegalidades ni en falta de fundamentación, pues se
26 basa en la metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal, de la
27 Unión Nacional de Gobiernos Locales, que fija los salarios globales.

28

POR TANTO

29 **Con fundamento en todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Bagaces resuelve lo**
30 **siguiente:**

1

2 **Primero:** Por haber sido interpuesto en tiempo y forma, se admite el recurso de
3 revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Albino Vargas Barrantes, mayor,
4 soltero, portador de la cédula de identidad número 1- 457-390, en calidad de secretario
5 general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, en contra del
6 acuerdo N° 02-58-2023, artículo III, tomado en sesión extraordinaria cincuenta y ocho,
7 dos mil veintitrés, del miércoles 06 de setiembre del 2023.

8 **Segundo:** Con fundamento en lo expuesto, se declara sin lugar el recurso de revocatoria
9 en contra del acuerdo N° 02-58-2023, artículo III, tomado en sesión extraordinaria
10 cincuenta y ocho, dos mil veintitrés, del miércoles 06 de setiembre del 2023.

11 **Tercero:** Se admite el recurso de apelación en subsidio para que sea conocido y resuelto
12 por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en su condición de
13 contralor no jerárquico de legalidad de este gobierno local.

14 **Cuarto:** Con fundamento en el artículo 190 del Código Procesal Contencioso
15 Administrativo, se instruye a la secretaria municipal para que eleve los autos al
16 conocimiento del Tribunal, y en este acto se otorga emplazamiento a las partes y demás
17 interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para
18 oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo del Tribunal.

19 **Quinto:** Notifíquese al recurrente al medio señalado en el expediente para atender
20 notificaciones.

21 **Es todo. - 12 de setiembre de 2023.**

22 **Señor Presidente:** Ok compañeros entonces de acuerdo con al sustento legal que está
23 haciendo Juan José con la respuesta del señor Asesor Legal de este Concejo, el acuerdo
24 que estaríamos tomando es:

25 Acoger las recomendaciones de nuestro Asesor y que tanto la respuesta hacia la ANEP,
26 como para el envío al Tribunal Contencioso Administrativo sean a través de la Secretaría
27 del Concejo y el Asesor legal, para que se pongan de acuerdo en los términos en que se
28 estarían generando los dos documentos.

29 Repito, tanto la respuesta a la ANEP, puesto que el documento viene dirigido a nosotros
30 como el envío al Contencioso Administrativo.

1

2 Repito el acuerdo acogemos la recomendación de nuestro Asesor Legal y que los términos
3 en que se plantee la respuesta a la ANEP por parte del Concejo sean consensuados entre
4 el Asesor y la secretaría y el posterior envío de esta respuesta del Contencioso
5 Administrativo, también sea coordinado para los términos legales adecuados entre el
6 Asesor y la Secretaría. ¿Les parece compañeros? Lo dispensamos y lo aprobamos en esos
7 términos con cinco votos a favor y cero en contra. Y de lo dejamos en firme para que esto
8 sea tramitado de forma inmediata según nos recomienda el asesor. Con cinco votos a
9 favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez,
10 Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO**
11 **N°20-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES**

13 **El Señor Presidente:** Cede la palabra a la Regidora Giselle Chavarría

14 **INCISO 1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS REGLAMENTO**
15 **PARA LA ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE**
16 **BAGACES (CONSECUTIVO SEC-CON-2023#3545).**

17 **Comi-Asun-Juridi-020 2023 (Período 2020-2024)**

18 Fecha: 12 de Septiembre de 2023

19 **Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:**

20 La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

- 21 1. Acuerdos N° 22-35-2022 de la sesión Ordinaria N°35-2022 en donde se remite a la
22 Administración el Reglamento propuesto por medio del Consecutivo SEC-CON-
23 2022#2140, para que realicen las correcciones sugeridas.
- 24 2. Acuerdos N° 16-26-2023, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la
25 sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el pasado 02 de Mayo de 2023.

26 **Hechos**

- 27 1. La Administración invitó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a mesas de trabajo
28 para revisión conjunta del Reglamento de Cementerio, dichas reuniones se llevaron a
29 cabo en 3 martes (4 de Julio, 11 de Julio y 18 de Julio de 2023) los cuales fueron.....

30

1

2dirigidas por la Alcaldía estando presentes Eva Vásquez, Yanin Atencia, Sandra
3 Pichardo, Hannia Molina y Gisselle Chavarría.

4 2. Se acogieron las recomendaciones realizadas por el Gestor Jurídico de la
5 Municipalidad por medio de los oficios MB-GJ-18-2022 del 25 de abril de 2022,
6 MB-GJ-OFI-011-2023 del 26 de abril de 2023 y MB-GJ-040-2023 del 23 de agosto
7 de 2023.

8 **Fundamento Legal**

9 1. Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal.

10 **Considerando**

11 1. Esta Comisión considera que una vez discutido ampliamente el Reglamento para la
12 Administración del Cementerio de la Municipalidad de Bagaces y realizadas todas las
13 recomendaciones hechas por el Gestor Jurídico, la Dirección de Gestión Urbana
14 Rural, Alcaldía y regidores.

15 **Dictamen**

16 **Se recomienda:**

- 17 1. Aprobar el Reglamento de Administración del Cementerio de la Municipalidad de
18 Bagaces, adjunto a este informe.
- 19 2. Se proceda a realizar la consulta pública y publicación del mismo conforme al
20 artículo 43 del Código Municipal.

21 **Firman:** Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez, Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle
22 Chavarría Cruz.

23 **Señores Presidente:** Entramos a informe de comisiones, en realidad nos llegó el
24 dictamen de la Comisión de Jurídicos, Reglamento para la Administración del
25 Cementerio Municipal de Bagaces, esta es una propuesta que vamos a hacer por lo menos
26 en mi caso quiero hacer énfasis total en el agradecimiento a la compañera regidora
27 Giselle, por el aporte que hizo para este reglamento.

28 Entonces sería recibir este informe de comisión aprobarlo, y es un borrador, estamos en
29 tiempo de que todos lo revisemos y hagamos cualquier observación que lo consideren,
30 pero sí darlo hoy por recibido y aprobado este dictamen de comisión, para remitir, no

1

2 estamos aprobando el reglamento como tal, sino que estamos aprobando, remitir este
3 reglamento a consideración de la administración.

4 Ok, compañeros el acuerdo sería:

5 Aprobar este dictamen para que sea remitido este reglamento a la Administración y que
6 posteriormente ellos nos lo remitan a nosotros para la aprobación final.

7 ¿Les parece compañeros aprobar este dictamen en estos términos?

8 Con cinco votos a favor y cero en contra.

9 Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate,
10 Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°21-59-2023**).

11 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES.**

13 **ASUNTOS VARIOS:**

14 **1. Asunto Varios: Juan José Núñez. Tema: Ley 7755.**

15 **Reg. Juan José Núñez:** Bueno el primer punto es rápido, sería hacerle una consulta y
16 que esta consulta la tramiten los diputados en la Comisión de Guanacaste acerca de la
17 Ley 7755, cuando van a volver los recursos de partidas específicas para las
18 municipalidades, ese sería el primer punto.

19 Llevamos alrededor de casi cuatro años y no hemos tenido partidas específicas, se han
20 trabajado con partidas viejas, los síndicos han hecho un gran trabajo, pero ¿Cuándo vamos
21 a retomar este punto por parte del Ejecutivo? ¿Cuándo las van a volver a implementar en
22 el Presupuesto Nacional? Las van a retribuir en cada municipalidad.

23 Hagámoslo a través de la FEMUGUA y la Comisión de Guanacaste, para que ellos de
24 una vez comiencen a hablar ahí. Esto sería bueno que lo hagamos con copia a todas las
25 municipalidades del país, porque es un tema nacional.

26 **Señor Presidente:** Entonces el acuerdo sería, de acuerdo a lo establecido en la Ley
27 7755, solicitarle a la Federación de Municipalidades de Guanacaste que se tome un
28 acuerdo, solicitándole a la Comisión de Diputados de Guanacaste, a la Defensoría de los
29 Habitantes y a la Oficina de la Presidencia de la República, con copia todas las
30 municipalidades del país, para que nos indiquen cuál es el proceso, o en qué estado se

1

2 encuentra actualmente la reactivación de las partidas específicas para cada una de las
3 comunidades del país.

4 Le parece compañeros, el acuerdo en esos términos lo dispensamos y lo aprobamos con
5 cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin
6 Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez.

7 **(ACUERDO N°22-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9 **2. Asunto Varios: Juan José Núñez. Tema: Dragado del Río Bagaces**

10 **Regidor Juan José Núñez:** Ya volviendo aquí a nivel cantonal, a mí me gustaría pedirle
11 al Ejecutivo un informe de avance o de finalización acerca del río Bagaces ¿cómo va esto?
12 ¿Cuánto tiempo se ha hecho?, yo he faltado a sesiones, entonces me gustaría que nos
13 mandaran por escrito, ¿cuánto ha sido el avance de la finalización de las obras?, ¿el costo
14 para que esto también se ha proyectado a la comunidad?

15 Bagaces sufrió en meses anteriores una inundación que es de conocimiento de todos,
16 entonces a mí me gustaría y considero prudente que nos traiga aquí un informe, para así
17 que la población esté enterada.

18 **Señor Presidente:** Ok, vea compañero si quiere de una vez adelantándome a la solicitud
19 que está haciendo Juan José, y como miembro del Comité Municipal de Emergencias le
20 puedo decir, que las obras contratadas no alcanzaron para la finalidad del proyecto, si
21 quiere le damos vuelta más o menos para decirle al Comité Municipal de Emergencias.

22 Tomamos un acuerdo solicitándole al Comité Municipal de Emergencias que se gestione,
23 porque precisamente fue en la parte de abajo donde no se terminó, y lo que da miedo que
24 eso se convierta en un embudo, entonces que se gestionen los recursos que sean necesarios
25 para que ese proyecto pueda ser terminado.

26 Entonces si quiere le damos vuelta al acuerdo, nada más es:

27 Solicitar al Comité Municipal de Emergencias que se analicen todas las posibilidades que
28 sean posibles para que este dragado del Río Bagaces se complete, ya que de acuerdo a la
29 información recibida, el último tramo, el que antecede a la llegada a la Interamericana,
30 digámoslo así de todo el tramo por la Unidad Técnica y todo eso no se completó el

1

2 dragado, entonces a ver si es posible que se pueda completar eso, porque hemos recibido
3 inquietudes de los pobladores en que esto ante una eventual caída de agua significativa
4 pueda convertirse en un embudo más bien y pueda ser peor el problema. Solicitar la
5 finalización de esta obra del Comité Municipal de Emergencia. Con cinco votos a favor
6 y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel
7 Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°23-59-**
8 **2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **3. Asunto Varios: Juan José Núñez. Tema: Ave Cantonal Jabirú.**

10 **Reg. Juan José Núñez:** Y ya para finalizar, compañeros, me gustaría que nos reenvíen a
11 ver si de verdad existe, yo lo he buscaba y no lo encuentro, el acuerdo donde se declaró
12 el ave cantonal, a ver si ya fue publicado en La Gaceta, esos dos puntos, para que al menos
13 quede desde este Concejo Municipal publicado en La Gaceta, porque lo que no se publica
14 en La Gaceta no tiene vigencia, entonces gustaría conocer de eso; retomar el tema para
15 que en el mes de diciembre que es cantonato, se haga una promoción cantonal, o una
16 actividad alusiva a ella.

17 **Señor Presidente:** Ok compañeros, entonces aquí el tema sería buscar ese acuerdo
18 ¿Marianela?

19 **Secretaria del Concejo, sin micrófono:** El acuerdo ya se había tomado.

20 **Señor Presidente:** Sí, ya estaba por ahí, ero este Juan, nada más le recuerdo una cosa,
21 los acuerdos municipales en firmes y con las actas aprobadas, son oficiales,
22 Podemos hacer cualquier actividad que nosotros queramos, lo que quiero decir que con
23 eso es que ya podemos hacer cualquier actividad alusiva a ese acuerdo.

24 Pero entonces retomemos, que se investigue sobre este acuerdo y que se inicie el proceso
25 de publicación en la Gaceta si corresponde por parte de la Administración. Con cinco
26 votos a favor y cero Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez,
27 Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO**
28 **N°24-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **4. Asunto Varios: Sindica Marjorie Rodríguez Tema: Patente Licores Asociación**

30

1

2 **de Adultos Mayores de Fortuna.**

3 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Es una solicitud del adulto mayor, de Tesoros por
4 Siempre, de una patente de licores para una actividad que tienen, entonces el documento
5 dice así:

6 Señores Municipalidad de Bagaces, Departamento de Administración Tributaria.
7 Estimados señores, reciban de nuestra parte un saludo en respuesta documento
8 OFC.CDTXS-089-08-2023, de la Junta Directiva de la Asociación de Adultos Mayores
9 Tesoros por Siempre, en donde se nos emitir criterio para que se otorgue la patente
10 temporal de licores ubicada en plaza y cocina del barrio de Miravalles Fortuna Bagaces,
11 los días del 13 al 20 de noviembre, por lo tanto este Concejo recomienda, se otorgue dicha
12 patente temporal de licores en el entendido que de que se realicen los permisos
13 correspondientes.

14 **Señor Presidente:** De una vez nos sometemos a votación a aprobar las patentes
15 temporales en los en los términos en que lo está solicitando la compañera Marjorie
16 Rodríguez. Lo dispensamos y lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.
17 Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate,
18 Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°25-59-2023).
19 **ACUERDO UNÁNIME DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

20 **5. Asunto Varios: Síndica Marjorie Rodríguez Tema: Saldos de partidas**
21 **específicas por distrito.**

22 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Punto número dos, que se nos indique por favor con
23 respecto a los proyectos de los saldos de partidas específicas, porque no era que nos iban
24 a estar informando unos días antes, pero entonces yo quiero pedirles que nos mantengan
25 al tanto de eso, porque el tiempo se alarga, y se alarga, y se alarga, y entonces esto
26 queremos que sea más bien lo más pronto posible, y que nos ayuden en eso, para que no
27 se le de tantas largas a estos proyectos que se han quedado ahí relegados. Por favor.

28 **Señor Presidente:** De acuerdo con lo que plantea Marjorie, solicitarle a la administración
29 que nos remita un informe sobre el estado de ejecución de cada una de las partidas por
30 distrito, a la mayor brevedad posible, para darle el debido seguimiento. Lo dispensamos,

1

2 lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia
3 Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y
4 José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°26-59-2023). ACUERDO UNÁNIME
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **6. Asunto Varios: Síndica Marjorie Rodríguez Tema: Alcantarillas del Adulto**
7 **Mayor.**

8 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Y el último punto que traigo, es que doña María Ester
9 través de la Asociación del Adulto Mayor, ella ha solicitado unas alcantarillas, y viera
10 que paso por ahí, por el frente del edificio que está ya por terminarse, y vieras que lindo
11 que está quedando, o sea es una joyita, es una cosa preciosa y resulta que le solicitó doña
12 Eva a ella documentos en donde le informara los documentos de recibido, y en donde le
13 dijeron que sí tenía las cuarenta y ocho alcantarillas, y que le iban a poner solo una parte,
14 era parcial y que luego le iban a poner las otras, entonces yo quisiera saber que se nos dé
15 respuesta de los documentos que envió María Esther a esa a solicitud, porque esta también
16 pasé por aquí, por el antiguo basurero, ¿Cómo se llama esto?, bueno ese lugar donde era
17 el basurero de la Finca la Garrapata y veo una gran cantidad de alcantarillas, pero sí
18 bastantes alcantarillas, entonces yo no veo porque no se complete ese proyecto, con esas
19 alcantarillas al frente de esas instalaciones nuevas del Adulto Mayor Tesoros por Siempre.
20 Yo no veo porque no se le den esas alcantarillas que por favor nos den respuesta a lo
21 solicitado, a doña María Esther que lo tiene documentado. Muchas gracias.

22 **Reg. María Esther Carranza:** Muchas gracias compañera Marjorie, Señor Presidente,
23 Señores del Concejo, esto es una solicitud que se hizo desde el año dos mil veintiuno, ya
24 lo habíamos presentado en Fortuna, nosotros vamos a inaugurar el edificio, ahora en
25 octubre, y realmente estas alcantarillas son muy necesarias, pero lo que viene a mí ser, es
26 que la municipalidad dentro de los rubros que hay, que existen el presupuesto, y es que la
27 municipalidad debe tener un rubro para adultos mayores, y desde que yo estoy, que ya
28 vamos a cumplir cuatro años, no he visto en el presupuesto ningún rubro para ayudar a
29 los adultos mayores. Nosotros es la primera vez que estamos pidiendo una ayuda de la
30 municipalidad de estas dieciocho alcantarillas que hacen falta, que fue aprobada por la

1

2 Unidad Técnica en el dos mil veintiuno, en el dos mil veintidós, aquí tengo la nota firmada
3 por el ingeniero Javier Villafuerte donde dice que, *en sesión ordinaria del ocho veinte,*
4 *veinte del dieciocho de agosto del dos mil veinte, en el acuerdo número cuarenta y uno,*
5 *donde se solicitó la donación de las cuarenta y ocho alcantarillas, ha sido analizada y*
6 *cumple ya que es en vía pública que se incluye en programación para una futura*
7 *intervención.....*

8 Y realmente él fue y yo estuve con él personalmente cuando puso las primeras
9 alcantarillas y quedaron esa dieciocho, donde dijo, no está escrito, pero verbalmente me
10 lo dijo ahí donde se estaba haciendo la construcción:

11 *“doña María Esther cuando se esté terminando el proyecto nos avisa terminar las*
12 *últimas alcantarillas con maquinaria municipal”*

13 Y ellos llegaron, la Unidad Técnica y estoy muy agradecida por esta primera parte,
14 porque las colocaron, rellenaron, y dejaron todo planito.

15 Cuarenta y ocho alcantarillas y faltan dieciocho, y es del dieciocho de agosto del dos mil
16 veinte.

17 **Señor Presidente:** Ok, entonces aquí bueno ya yo creo que ese proyecto lo hemos
18 hablado varias veces, no es una solicitud nueva que vaya a hacer fila con todas las demás,
19 no es que se analice si existen o no existen es que se termine ese proyecto, que ya se
20 inició, de cuarenta y ocho alcantarillas que ya había cumplido con el análisis previo de
21 aceptación por parte de la Unidad Técnica, que se concluyan a esas dieciocho restantes,
22 entonces si le parece compañeros de una vez un acuerdo para:

23 Solicitarle a la Administración que nos informe sobre la fecha aproximada en que estarían
24 siendo colocadas estas restantes dieciocho alcantarillas, frente al edificio del Adulto
25 Mayor Tesoro por Siempre, en La Fortuna de Bagaces, no solicitando el proyecto, sino
26 solicitando la fecha de terminación de eso, porque ya no vamos a pedir que se apruebe el
27 proyecto, porque ya está aprobado.

28 **Regidor Austin Sibaja:** En efecto la última Junta Vial, que solo estuvimos doña Eva, la
29 ingeniera, y mi persona, se solicitó un acuerdo que se revisara esa situación del paso a las

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

propiedades cuando se requiera; sin embargo, la compañera María Esther también ahí estuvimos hablando y me pasó esta nota.

Entonces creo que el acuerdo deberíamos de tomarlo diferente, es solicitar a la Administración que ejecute la colocación de las dieciocho alcantarillas restantes, de acuerdo con el oficio que tiene la compañera, porque no es una solicitud nueva, para que ya lo haga en firme, porque si lo hacemos a modo de consulta ¿Cuándo se estarían colocando?, Lo dejamos a la libre, y en esa parte si tengo que ser muy sincero, ya han pasado doce días o más de la última sesión, y hasta el momento no se nos ha notificado el acuerdo o la revisión legal que se solicitó, y ellos ocupan hacer la inauguración de este edificio, entonces ya aquí sería apegándonos al documento oficial que tiene la compañera María Esther, donde dijeron que sí iba a haber ese compromiso, y que por esta ocasión tomemos el acuerdo, que se coloquen a la brevedad posible.

Regidor Maikel Vargas: José, nada más ahí vean, estas cosas son las que a veces a uno no le gusta decir aquí, pero realmente tener un documento de hace tres años, más de tres años, para colocar unas alcantarillas, esas son las cosas que son vergonzosas; es decir, ese es el término, porque aquí hay un documento, con fecha del dos de septiembre, que hace referencia a agosto del dos mil, del dieciocho de agosto, en donde se da la aprobación de esto, y a uno le genera muchísima preocupación, porque un proyecto tan importante en donde el Gobierno por medio del INDER, en donde la Junta de Protección Social invierte millones de millones, para que una población, no cualquier población, una población súper importante, para este país, y para este cantón, esté próximo a inaugurar un proyecto de esta envergadura, y que el local tarde más de tres años para asignarle las cuarenta y ocho alcantarillas, las dieciocho que faltan, eso es vergonzoso de verdad, y ojalá y que estas cosas no sigan pasando en la municipalidad Bagaces, porque realmente deja mucho que desear, este caso puntual. Es lamentable que un que un proyecto tan importante, con tanto dinero invertido, no tenga una respuesta más rápida del Gobierno Local. Entonces ojalá y eso podamos corregirlo con inmediatez para para no seguir quedando mal, porque ya se ha quedado muy mal con este proyecto.

1

2 **Señor Presidente:** Lo que siempre hemos dicho, para complementar lo que dice Maikel
3 y ser lo más breve posible, hacemos todos los esfuerzos, todas las consultas necesarias y
4 buscamos todos los argumentos posibles para decir que no.

5 Yo no entiendo por qué no hacemos exactamente ese mismo ejercicio para decir que sí,
6 si al fin y al cabo que están pidiendo este un beneficio personal para alguien, o es que
7 todavía no han entendido, o no han querido entender el rol de un municipio o de una
8 municipalidad dentro del cantón, pero bueno, esperemos que de verdad esta solicitud esta
9 solicitud sea para solicitarle o acuerdo sea muy resumido:

10 Solicitarle a la Administración que se concluya el proyecto de colocado alcantarilla frente
11 al adulto mayor tesoros por siempre en la Fortuna de Bagaces.

12 Lo dispensamos compañeros y lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.

13 Que quede en firme de una vez, por si mañana mismo lo van a colocar.

14 Cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin
15 Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez.

16 **(ACUERDO N°27-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**

18 **7. Asunto Varios: Síndica Marylen Villafuerte. Tema: Nombramiento de puestos**
19 **en la municipalidad.**

20 **Síndica Marylen Villafuerte:** Buenas noches compañeros quiero solicitarles se tome
21 un acuerdo de acuerdo al consecutivo SEC-CON-2023#3571, donde la auditora nos
22 solicita o está en el proceso de fiscalización para considerar en el Plan de Trabajo 2024
23 de la auditoría interna, quiero solicitarles se tome el acuerdo de pedir, ¿cómo ha sido el
24 proceso de nombramientos, al menos los últimos nombramientos, que se han hecho aquí
25 por parte de esta municipalidad?, que ella lo revise, o que sean revisados por parte de ella,
26 y si es posible nos envíen el informe o el expediente de cómo han sido esos procesos, me
27 imagino que de una forma transparente han sido, pero queremos conocerlos aquí por este
28 concejo, entonces de acuerdo a ese universo auditable que ella nos está pidiendo, sea
29 incluido en el plan de trabajo 2024 y si pudiera enviarlo antes de que termine este periodo
30 o este año.

1

2 **Señor Presidente:** ¿Todos?

3 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Por lo menos los finales estos estos últimos dos mil
4 veintitrés dos mil correcto.

5 **Señor Presidente:** Entonces el acuerdo sería, compañeros, solicitarle a la señora
6 Auditora Interna de esta municipalidad, que incluya en su Plan de Trabajo para el 2024,
7 que se haga una evaluación del proceso de nombramiento de los puestos, de nuevo ingreso
8 en el periodo 2023, que este análisis sea integral, tanto en la en la definición del concurso,
9 en los criterios de selección, en los criterios descarte, y que se haga un análisis interno y
10 e integral de todos estos procesos, para que quede demostrada ante este Concejo
11 Municipal y ante la opinión pública como fueron que se llevaron a cabo cada uno de estos
12 nombramientos.

13 ¿Les parece, compañeros? Lo dispensamos y lo aprobamos. Votan los regidores, Hannia
14 Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y
15 José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°28-59-2023). ACUERDO UNÁNIME**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **8. Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri Tema: Ubicación del Jabirú**

18 **Síndico Javier Chaverri:** Gracias señor presidente, como dice usted a nuestros
19 estimables seguidores es este una consulta a la Administración, ojalá siempre escrita.
20 ¿Qué ha pasado con el Jabirú, el de las letras de Bagaces?, porque había entendido que
21 estaba en mejoras, pero yo creo que ya es bastante, yo creo que lo más sano es que nos
22 den una respuesta y una fecha de cuándo va a volver a ser colocado, entonces como para
23 solicitarle eso a la administración, que ¿qué ha pasado?, ¿si están mejoras? y ¿cuándo se
24 va a instalar?

25 **Señor Presidente:** Solicitar a la administración, en ¿qué estado se encuentra la
26 restauración, remodelación, reparación del Jabirú, de la figura que tenía las letras del
27 cantón de Bagaces, y ¿que cuál es el plazo para que sea instalado nuevamente en el sitio?
28 ¿Le parece compañero? En esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra Votan
29 los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan
30 José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°29-59-2023).**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri Tema: Familias recomendadas por Consejo de Distrito de Bagaces para el Proyecto Vistas de Miravalles.

Síndico Javier Chaverri: Otro tema es solicitarle Concejo Municipal el acuerdo sobre que se dé por escrita bien detallada la respuesta de los recomendados que dio el Consejo de Distrito. Ahora bien, no son todos los recomendados, porque en la nota, que para mí no tenía mucho sentido, a como nos enviaron esa nota, que decía solo trece son los que no clasifican, pero por ejemplo, les leo la respuesta que fue enviada a la señora alcaldesa, ella la leyó ya aquí en sesión, para que por aquello de los malas interpretaciones, dice, uno aparecen dentro del núcleo familiar de los padres como beneficiarios de bonos de vivienda, tres casos, más sin embargo (tienen opción de realizar la exclusión del núcleo familiar) pero, ¿Quiénes?, si esto no trae ningún nombre, o sea, sentido común aquí cero, ó sea a esto me refiero con una consulta escrita bien detallada, por favor, ya que la reunión es mañana, la idea de mañana es que nos den eso por escrito.

Señor Presidente: Ok entonces más bien, Javier, yo creo que ya el acuerdo está tomado y ya la respuesta está dada, mañana a las dos de la tarde, se daría esa reunión.

Síndico Javier Chaverri: Sí, pero lo que estoy pidiendo es que sea por escrito, porque ya la mandó por escrito, pero no dice nada, esto no me dice nada a mí, dice trece, pero ¿trece qué? ¿Quiénes?, O sea no se detalla, perdóneme, no seré profesional, pero mi sentido común me dice otra cosa de esto.

Señor Presidente: No tiene nada que ver.

Síndico Javier Chaverri: Claro que sí, señor Presidente.

Señor Presidente: Entonces vea lo que nosotros podemos solicitar es que, de acuerdo con la normativa vigente, verdad porque yo no voy a solicitar nada aquí sí.

Compañeros para continuar con el tema y con la sesión, tenemos que hacer una ampliación, sugiero que lo hagamos hasta las nueve de la noche y obviamente finalizamos en el momento en que no en que en que finalizemos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas

1

2 Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°30-59-2023**).

3 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 El tema es así, Javier, para que le quede claro a usted, principalmente, usted que es el que
5 ha estado dando seguimiento a este tema, y me parece muy bien su labor, como dándole
6 seguimiento a ese tema, cuando nosotros recibimos una lista de solicitudes, va implícito,
7 porque si no, no hubiera sido posible, por la envergadura como síndico y como todo, el
8 manejo con responsabilidad que nos confiere el puesto, el tema no está en juego la
9 confianza y la discrecionalidad con que se maneje este tipo de información, desde que los
10 usuarios decidieron por voluntad propia emitir toda su información, o depositar toda la
11 confianza en Javier, y en el Consejo de Distrito, total, ya nosotros como Concejo
12 Municipal estamos dando por entendido y aceptado un manejo discrecional de esta
13 información, aquí el tema no es que nosotros estemos solicitando que se maneje
14 discrecional, o que no se viole una ley, o que no se viole la otra, aquí lo único que estamos
15 solicitando es que, dentro de esa discrecionalidad, con que ya los usuarios decidieron
16 depositar la confianza en el Consejo de Distrito, que dentro de esa discrecionalidad se
17 puedan dar los nombres de las personas descartadas, para que el Consejo de Distrito
18 evalúe la posibilidad de ayudarles a subsanar los requisitos por los cuales no están
19 cumpliendo, eso es todo, yo pienso que eso no está descabellado solicitarlo en esos
20 términos.

21 Javier, pero me entendés el acuerdo que estoy planteando:

22 Que si ya los usuarios depositaron la confianza en el Consejo de Distrito al dar sus
23 nombres y toda su información personal, nosotros como Concejo Municipal que somos
24 el ente para remitirlo a la Administración, también depositamos en el Consejo Distrito
25 esa confianza, que ya de por sí depositaron los usuarios al dar todos los datos, y le
26 solicitamos a la Administración que en esa misma medida, nos remitan los datos de las
27 personas que fueron descartadas, para que le este tema les permita al Concejo de Distrito
28 ayudarles a subsanar aquello que sea subsanable, para que puedan cumplir con los
29 requisitos que establece la ley.

30

1

2 Estamos de acuerdo, compañeros, en esos términos, con cinco votos a favor y cero en
3 contra. Y que queden firme de una vez, que quede en firme la solicitud por escrito de las
4 personas descartadas, para que el Consejo de Distrito pueda ayudarles en lo que sea
5 posible. Cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez,
6 Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo
7 Jiménez. (ACUERDO N°31-59-2023). ACUERDO UNÁNIME

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

9 **10. Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri Tema: Demarcación en la Fortuna:**

10 **Regidor Maikel Vargas:** Lo mío rapidísimo, bueno no tenemos gente en la
11 Administración, no sé si tal vez Austin o Marjorie, hace como no sé si quince días,
12 habíamos solicitado una posible demarcación, o un estudio de demarcación horizontal en
13 una intersección que hay en Fortuna que ha estado bien propensa a accidentes, no sé si ya
14 está en programación la visita, si ya visitaron, ¿Cómo les ha ido con eso?

15 ¿No se ha visto?

16 **Regidor Austin Sibaja:** Al menos en la última Junta Vial, no se vio el tema, y el próximo
17 martes diecinueve.

18 **Señor Presidente:** Entonces sí podríamos solicitarles a ustedes dos que lleven ese tema,
19 como como tema de agenda por favor, el tema de la demarcación en el cruce ahí de la
20 cantina de Juan Luis y todo ese tema que ya Mikel lo ha explicado.

21 **11. Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri Tema: Actividades del mes patrio.**

22 **Reg. Maikel Vargas:** Y lo otro José, ya en vísperas de lo que representa el tres, el catorce,
23 y el quince de septiembre, entonces desearle suerte la gente de la municipalidad que nos
24 va a representar en todas esas actividades, me imagino que en la parte cultural y todo lo
25 demás, y que luego se nos comente como fue toda esa experiencia, en estos días tan
26 importantes, para el país y para el cantón, y que podamos nosotros estar retroalimentados
27 de todo lo que fue la participación del Gobierno Local en esas fechas tan importantes.

28 **Señor Presidente:** Gracias Maikel. Adelanta Hannia.

29 **12. Asunto Varios: Reg. Hannia Molina Tema: Nombramiento de CCPJ**

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Reg. Hannia Molina: Buenas noches, no, lo primero es el nombramiento del CCPJ, si íbamos a decirle a los compañeros de cada distrito que nombren a alguien, que lo traigan, bueno no, pero solicitarles a ellos. Tienen que traer la carta de aceptación, y que el joven sea menos de treinta y cinco años nada más.

13. Asunto Varios: Reg. Hannia Molina Tema: Solicitud al TSE sobre regidoras y sindicadas electas en la municipalidad.

Reg. Hannia Molina: Bueno el otro tema es de parte de la COMAD, es volver a solicitar, bueno no, volver a solicitar no, este solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, quienes fueron las primeras regidoras del Concejo Municipal de Bagaces, porque en el Archivo Nacional había que ir a San José, buscar acta por acta, y era algo un poco más complicado, entonces Nela y Gaudy sugirieron que lo hiciéramos con el Tribunal Supremo.

Señor Presidente: Bueno entonces lo que solicita Hannia es que se le pueda remitir una solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones para que este nos la remita.

Somete a votación:

Se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones un listado de regidoras, propietarias y suplentes y sindicadas, propietarias y suplentes de la municipalidad de Bagaces, que hayan sido electas en la historia de la Municipalidad de Bagaces.

Con cinco votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°32-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

14. Asunto Varios: Reg. Jose Alfredo Jimenes: Postulación de joven para el CCPJ de Bagaces.

Señor Presidente: El otro tema sería para ir cerrando, que nosotros solicitemos a cada uno de los Síndicos de los Distritos, que, por favor, considerando los dos requisitos básicos, que ojalá, bueno primero, menor de treinta y cinco años, y segundo una persona con liderazgo, y con un espíritu un poquito de visión de desarrollo, puedan traernos sugerencias para el próximo martes, del sustituto en la Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven. Y que esa persona, si no puede venir a hacer manifiesto su

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....aceptación, que por lo menos envíe una carta. Estamos de acuerdo, compañeros, en esos términos. con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°33-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Asunto Varios: Reg. Jose Alfredo Jiménez. Convocatoria a revisión y aprobación del presupuesto, lunes 18 de setiembre a las 5:30 pm.

Señor Presidente: Se hace convocatoria para la sesión de revisión y aprobación del Presupuesto Ordinario 2024, para el próximo lunes 18 de septiembre a las 5:30 pm, sesión extraordinaria para revisión y aprobación de Presupuesto Ordinario 2024. Estamos de acuerdo. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°34-59-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDIA.

No, hay

Señor Presidente: Les remitimos de parte del Concejo a todos los habitantes de este cantón una felicitación y un agradecimiento a nuestro Señor Padre por lo que celebramos, por lo que significa celebrar estos 202 años de independencia en este mes patrio, que Diosito y la Virgen protejan a esta nación y sus habitantes, disfrutemos de la forma más sana posible, las actividades conmemorativas de esta semana.

Buenas noches, compañeros, y se da por finalizada esta sesión ordinaria N°59-2023, correspondiente a hoy martes 12 de septiembre de 2023 al ser las 20:45 h de la noche.

FINALIZA LA SESIÓN NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTIRÉS, CORRESPONDIENTE A HOY MARTES DOCE DE SETIEMBRE, DEL DOS MIL VEINTITRÉS, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS. (8:45 PM).

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal